

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

17 de setiembre de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días señores diputados, señoras diputadas, habiendo quorum se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura a la resolución o convocatoria a la sesión extraordinaria.*

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2.127

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE A NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 17 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2024.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 17 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 9:40 HORAS A FIN DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DÍA QUE SE ACOMPAÑA.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.

Raúl Latorre Martínez.

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el acta anterior que ya se estudió con anterioridad.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Para una observación y para dejar constancia, respecto al acta de la sesión anterior, los Art. 40, 83 y 132 son los que estuve revisando, y veo que hay una prelación de sanciones del Reglamento, la cual estipula en el 83, si mal no recuerdo, que cuando un diputado es llamado al orden y retira sus palabras, el asunto se da por terminado; que fue lo que sucedió en la sesión anterior. Pese a que mi colega, disculpe que lo mencione, Raúl Benítez, no tuvo un llamado desde Presidencia, él retiró sus palabras y, sin embargo, se aceptó una moción de una sanción aún más grave, digamos, que la rectificación o la retirada de sus palabras verdad.

Yo creo que, si realmente hubiésemos estado atentos al Reglamento en esa oportunidad, la moción que hizo otro colega no debería ni siquiera haber corrido porque el Reglamento es claro; existe una un llamado de Presidencia, una retirada de palabra, amonestación, después recién viene la sanción y hay una prelación en el orden de las sanciones, que a lo mejor se puede chequear con Secretaría, verdad.

Y lo otro Presidente, dejar constancia también en el acta anterior o en esta, no sé en cuál de las dos corresponde realmente, que ese asunto y esa moción que sí corrió después de que se retiren las expresiones del colega, fue incluido en esta sesión en el punto 11, sin que nosotros hayamos aprobado el acta de la sesión anterior. Entonces realmente, deberíamos haber chequeado eso me parece en el momento no se hizo y yo pido que conste que hubo una rectificación por parte del colega en sus expresiones, y que aun así se avanzó en algo y yo creo en ese momento, no se debería haber avanzado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Lectura por Secretaría. Artículo 87 del Reglamento Interno.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 87.- “Si se produjere el caso que se refiere el artículo anterior, el Presidente por petición de cualquier Diputado, invitará al que hubiere motivado el incidente a explicar o a retirar sus palabras.

Si el diputado accediere a la indicación se dará por terminar la cuestión, pero si se negare o si las explicaciones no fueren satisfactorias, el Presidente lo llamará al orden, el llamamiento al orden será consignado en acta”.

Art. 88.- “La Cámara a indicación del Presidente o por moción de uno de sus miembros podrá amonestar a cualquier Diputado, expulsarlo del recinto

parlamentario o excluirlo temporal o definitivamente de su seno, conforme a lo previsto en el Artículo 190 de la Constitución Nacional. Cuando por la naturaleza del hecho o la gravedad de la sanción aplicable sea aconsejable un procedimiento especial, la Cámara adoptará las medidas pertinentes, dando oportunidad al imputado para ejercer su defensa”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se va a tomar nota de lo que usted ha manifestado, estimada diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Y en el mismo sentido, la colega que me antecedió en uso de la palabra, habló de varios artículos del Reglamento Interno, pero también el Reglamento Interno habla del Código de Ética. En el Artículo 17 de la Constitución nacional habla del debido proceso, hubo una conducta de un colega parlamentario, por lo cual, se solicitó enviar la comisión, el estudio de una sanción a dicho colega, y creo que es justamente respetando los derechos del diputado que incurrió en algunas irregularidades. Entonces, están en estudio continuar con ese proceso, ver el dictamen de dicha comisión y después, que el Plenario tome la decisión que crea correspondiente. Entonces, me gustaría que eso conste en acta también, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para hacer una salvedad nomas, antes de devolver la palabra diputada, es en este estadio lo que se plantea son objeciones específicas al acta. El asunto de fondo que está en el orden del día, será debatido si es que llegamos a ese punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Realmente después de la lectura de Secretaría me quedó más claro el Artículo 87 dice: "Si el diputado accediere a la indicación se dará por terminar la cuestión". El diputado accedió, pese a que no fue observado por Presidencia en ese momento. Dice: "... pero si se negare", que no se negó, "o si las explicaciones no fueron satisfactorias", nadie reclamó que las explicaciones del colega no hayan sido satisfactorias; simplemente, se siguió en una moción de una sanción que es muy posterior a lo que indica el Reglamento, habla de un llamado al orden al diputado por parte de Presidencia, un Diputado que tiene que terminar, que tiene que retirar sus palabras, después se indica que se retire de la Sala, digamos es la siguiente amonestación más grave; después, siguiente amonestación, no sé si es verbal o escrita y después recién, nuestro Reglamento habla de sanción. Si miramos en un orden de prelación de las sanciones, hay mucho antes que proponer una sanción a un colega.

Y lo otro señor Presidente, yo sigo preocupada de que este asunto, fue incluido en el orden del día de hoy, y yo lastimosamente estuve de reposo, no asistí a la Mesa Directiva de la semana pasada y aclaro que por eso no estuve. Pero, realmente el acta todavía no había sido aprobada, y esto ya se... yo estoy haciendo una observación sobre el acta anterior y este punto, que no había sido aprobada por el pleno ya estaba incluido para tratarse hoy. Entonces, yo creo que tenemos que tener un cuidado en ese sentido también, de cuáles son los procedimientos y en todo caso, pido la aclaración de Secretaría, si es que así corresponde.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo): En el orden del día aparece la sanción, porque la Diputada Rocío Vallejo pidió que se incluyera en el orden del día de la sesión de hoy, en moción de preferencia. Ahora, tenemos que tener en cuenta el Art. 3 del Reglamento: "Si hubiese duda o divergencia sobre la interpretación de algunas de las disposiciones de este Reglamento, el asunto pasará a dictamen de la comisión pertinente o, si fuere de carácter urgente, la Cámara podrá resolver de inmediato, previa discusión".

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota diputada de sus planteamientos.

A consideración el acta anterior, más allá de las notas las salvedades planteadas por la diputada.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje No. 1.328/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 792, **QUE RECHAZA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.279 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTES. CTRALES. Nos. 26-5216-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/12/13, 26-5219-01/02/03/04/05/06/08/09/10/11/12/13, 26-5220-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14, Y RESTO DE LA FINCA No. 4.272, PADRON No. 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211180)**”. Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Mensaje No. 1.329/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución

No. 793, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.266 “DE GESTION DE BARRERAS FLOTANTES DE RETENCION DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS EN SUSPENSION EN ARROYOS (Exp. No. D-2268946)**”. A sus antecedentes.

Mensaje No. 1.330/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 794, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.268 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO FINCAS Nos 246 Y 247; PADRONES Nos. 755 Y 756, LUGAR DENOMINADO COMPAÑIA ROSADO GUAZU DEL DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 15 DE MAYO (Exp. No. D-2269108)**”. A sus antecedentes.

Mensaje No. 1.344/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE NATALICIO GONZALEZ LA RUTA DEPARTAMENTAL D012 QUE UNE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA (Exp. No. S-2300642)**”. Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios

Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.

*Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez y los Diputados Nacionales Carlos María López López y Cleto Marcelino Giménez Giménez **“POR LA QUE SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO (MEC)”**, referente al hundimiento del piso en la Escuela Héroes del Chaco, de la ciudad de Caapucú del dpto. de Paraguari. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Nota No. 708/24 de la Municipalidad de San Lorenzo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.343, elevado con la Resolución No. 1.659 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 1.385/24 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.311, elevado con la Resolución No. 1.631 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 919/24 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.532 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**. A sus antecedentes.*

Nota No. 780/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la

*Nota NHCD No. 1.407, elevado con la Resolución No. 1.740 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 783/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.348, elevado con la Resolución No. 1.672 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 197/24 de la Gobernación del Departamento de Presidente Hayes, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.234, elevado con la Resolución No. 1.513 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES BOQUERON”**. A sus antecedentes.*

*Nota de la Gobernación de Misiones, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.227 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE MISIONES”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 685/24 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.428, elevado con la Resolución No. 1.753 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”**. A sus antecedentes.*

Nota No. 3.661/24 de la Junta Municipal de Asunción, en relación al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 32 Y 38 DE LA LEY No. 4.840/2013, DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, MODIFICADO POR LA LEY No. 5.892/2017 (Exp. No. S-2401205)”**. A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Agricultura y Ganadería.

Mensaje No. 1.370/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION EN EL AREA DE TURISMO Y EN EL AREA DE EVENTOS DE NEGOCIOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR (Exp. No. S-191605)”**. Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Nota presentada por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez y los Diputados Nacionales Raúl Antonio Benítez Talavera, Walter Hugo García Méndez y Rubén Isaac Rubín Orrego, representantes del tercer espacio político, a los efectos de solicitar que sea reformulado y se realice nueva designación en el espacio PARLATINO. A sus antecedentes.

Nota presentada por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez y los Diputados Nacionales Raúl Antonio Benítez Talavera, Walter Hugo García Méndez y Rubén Isaac Rubín Orrego, representantes

del tercer espacio político, a los efectos de comunicar que, la nucleación del tercer espacio político ha resuelto designar a la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo y el Diputado Nacional Guillermo Ariel Rodríguez Dure como representantes ante el PARLASUR. A sus antecedentes.

Nota presentada por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez y los Diputados Nacionales Raúl Antonio Benítez Talavera, Walter Hugo García Méndez y Rubén Isaac Rubín Orrego, representantes del tercer espacio político, a fin de remitir la nómina de los Diputados Nacionales para integrar la COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISION DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Nacional German Solinger Santander, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de comunicar la elección del Secretario para el periodo 2024 – 2025. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Nacional German Solinger Santander, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar que el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 7° Y 11 DE LA LEY No. 5.444/2015, DE FOMENTO, DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE (Exp. No. S-2401108)”**,

sea girado a la Comisión. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, a los efectos de comunicar la modificación del horario de las reuniones de la comisión, quedando establecido los días lunes a las 10:30 hs. A sus antecedentes.

Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada Honor Colorado ANR "A", a fin de remitir la nómina de los Diputados Nacionales para integrar la COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISION DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. A sus antecedentes.

Nota del Diputado Jorge Avalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, a los efectos de comunicar la modificación del horario de las reuniones de la comisión, quedando establecido los días lunes a las 10:30 hs. A sus antecedentes.

Nota No. 875/24 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.239, elevado con la Resolución No. 1.522 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL**

CONSUMIDOR Y EL USUARIO". A sus antecedentes.

Nota No. 489/24 del Ministerio de la Defensa Pública, a los efectos de presentar ante Proyecto de Ley **"PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD"**. A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA PLANTA NACIONAL DEL PARAGUAY AL COCOTERO MBOCAYA (ACRONOMIA TOTAI MART), FLOR NACIONAL A LA FLOR DE COCO MBOCAYA Y FRUTO NACIONAL AL FRUTO DEL COCOTERO MBOCAYA (Exp. No. S-2211238)"**. MHCS No. 1.172/24.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA INCLUSION DE LA ASIGNATURA EDUCACION FINANCIERA FAMILIAR EN LA MALLA CURRICULAR DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS NACIONALES Y PRIVADOS, Y LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, INICIANDO EN EL NIVEL DE LA EDUCACION MEDIA Y, ESTABLECER UN PROGRAMA DE GRADUALIDAD PLANIFICADA QUE VAYA INCLUYENDO LOS DEMAS NIVELES (Exp. No. D-2476530)"**.

1.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el

Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 12° DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY No. 5.061/13 “QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY No. 125 DEL 9 DE ENERO DE 1992, QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO, Y DISPONE OTRAS MEDIDAS DE CARACTER TRIBUTARIO (Exp. No. D-2165427)”**”.

2.- Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR MARTINEZ A LA SELECCION PARAGUAYA DE HANDBALL FEMENINO MASTER (+37AÑOS) CATEG. MAYOR CAMPEONA INVICTO OBTENIENDO MEDALLAS DE ORO EN LA COPA AMERICA PUERTO RICO 2024 (Exp. No. D-2479674)”**”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL AL SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR (Exp. No. D-2479859)”**”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja modificar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL FORO INTERNACIONAL DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS - PROMOVRIENDO**

MODELOS CON BUENAS PRACTICAS Y STANDARES DE CALIDAD (Exp. No. D-2480098)””.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 170 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, Y SUS MODIFICATORIAS LEYES Nos. 3.166/2007, 6.318/2019 Y 6.918/2022 (Exp. No. D-2476901)”**”.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 17°, INCISO O) Y EL ARTICULO 50°, INCISO E) DE LA LEY No. 1.115/1997 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR (Exp. No. D-2057576)”**”.

Nota No. 734/24 de la Gobernación de Caazapá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.225, elevado con la Resolución No. 1.504 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE CAAZAPA”**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.636/24 del Instituto Nacional de Estadística, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.406, elevado con la Resolución No. 1.739 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA”**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.041/24 de la Gobernación de Caaguazú, a fin de dar contestación a la

Nota NHCD No. 1.224 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE CAAGUAZU”**. A sus antecedentes.

Mensaje No. 1.320/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 7.205, MANZANA No. 02, LOTE No. 10, CON CTA. CTE. CTRL. No. 27-1289-10, UBICADO EN EL BARRIO SAN JORGE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PARA ASIENTO DEL PUESTO POLICIAL No. 009 DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2476714)”**. Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Mensaje No. 1.321/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES SOBRE LA APLICACIÓN MUTATIS MUTANDIS DEL ACUERDO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) A LAS ACTIVIDADES Y AL PERSONAL DEL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES**

UNIDAS (UNFPA) EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-221695)”.

Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Mensaje No. 1.343/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 444, PADRON No. 1.250 DEL DISTRITO DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, BARRIO LAS ROSAS KM 23/5, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIENTO AL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO TIERRA NUEVA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211148)”**. Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Nota No. 943/24 de la Gobernación de Itapúa, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.226, elevado con la Resolución No. 1.505 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE ITAPUA”**. A sus antecedentes.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera **“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ AL**

ARTISTA PARAGUAYO CESAR GALEANO". Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **"QUE PIDE INFORMES A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTE (INC)"**, sobre situación financiera y patrimonial de la cementera. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio **"QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FABIAN PAVON"**. Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Nota del Senador de la Nación Basilio Gustavo Núñez, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de remitir copia autenticada de la Resolución No. 880 de fecha 16 de setiembre de 2024 **"QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION No. 809 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS SEÑORES SENADORES PARA INTEGRAR LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025"**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.968/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.285 de la Honorable Cámara de

Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.977/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.630 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.979/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.458 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. A sus antecedentes.

Nota No. 1.998/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.733 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. A sus antecedentes.

Nota No. 2.001/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.214 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. A sus antecedentes.

Nota No. 327/24 de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), a fin de

dar contestación a la Nota NHCD No. 1.371, elevada con la Resolución No. 1.696 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”**. A sus antecedentes.

Nota No. 108/24 de la Universidad Nacional de Misiones, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.366, elevada con la Resolución No. 1.691 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES”**. A sus antecedentes.

Nota No. 724/24 de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.365, elevada con la Resolución No. 1.690 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**. A sus antecedentes.

Nota No. 973/24 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.738 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**. A sus antecedentes.

y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, por Secretaría se dará lectura a la solicitud de prórroga de pedido de informe.

A Dios gracias, no tenemos otras prórrogas de informe.

Bueno, pasaremos al primer punto del orden del día, que son los oradores inscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, toda la ciudadanía paraguaya quedó conmocionada con el suceso de la muerte de un adolescente, como consecuencia de la violencia en un partido de fútbol entre adolescentes. Eso señor Presidente, nos tiene que llevar a una profunda reflexión... una persona me decía: hay que sacar una ley para que esto no vuelva a ocurrir.

Señor Presidente, esto no se trata de leyes, esto se trata de salud mental, esto se trata de padres que deben estar presentes para sus hijos; esto se trata de que hay niños o adolescentes con una situación de ira, de violencia que llevan a la muerte, ¡la muerte! Y es sumamente grave, y ahora que se va a tratar el presupuesto del año que viene, prever en forma.

Hay que decirlo, porque la verdad que vivimos hablando de este tema, de la salud mental, pero esto hay que reforzarlo a nivel de las escuelas, hay que reforzar la cantidad de psicólogos que apoyen a los docentes, que el año pasado habíamos hecho un estudio de la poquísima cantidad de profesionales psicólogos que acompañan a las escuelas, a los colegios, y lógicamente, una presencia

fuerte de la familia, de los padres de qué está pasando con los hijos que llegan a ese nivel de violencia.

También hay que decir porque escuchaba y he hablado con mucha gente que tienen chicos de esta edad y que está en este tipo de eventos, de que muchas veces, los mismos padres son los que propician los hechos de violencia. Lógicamente que, no es la mayoría, hay mucha gente que va por una cuestión de deporte, de que los chicos estén jugando fútbol en vez de estar prendido a las redes sociales, pero a este costo, es demasiado alto.

Lo que ocurrió, entristece a todo un país, conmueve a todo un país como cualquier muerte, pero en estas circunstancias donde uno dice: le envió a mi hijo para jugar fútbol, ¡estoy orgulloso porque está en un equipo de fútbol u orgullosa como madre ¡te bendigo mi hijo antes de irte! y luego, tu hijo vuelve muerto, porque un violento decidió darle una patada mortal en la cabeza.

Realmente es grave lo que ha ocurrido, más allá de que tal vez, se pueda solucionar con leyes el tema de que sí o sí tenga que haber seguridad, no conozco las reglas deportivas; pero lógicamente esto ha sobrepasado totalmente lo previsible, como hemos visto seguramente la mayoría o todos, el video donde fue una gresca generalizada, donde el chico fue atacado a traición. La primera patada que recibe, recibe por la espalda, que es la que le hace caer, y luego, recibe la patada mortal en la cabeza.

Yo entiendo y mucha gente dice, lo que pasa que uno cuando está en una pelea no mide, pero, yo creo que, igual se puede medir en una situación como esa. Esto no debe pasar desapercibido para el sistema, para el sistema de salud, para el sistema de educación en la medida que sea necesario implementar más psicólogos, a fin de detectar estos hechos de violencia y lógicamente, el primer soporte de todo: la familia, los padres las madres, las personas encargadas de estos jóvenes, para que no vuelva a ocurrir señor Presidente. Creo que el país entero y el deporte en sí, porque ha ocurrido con un chico de 14 años 14, 15 años, es muy grave.

Entonces, hacer una reflexión en ese sentido tenemos que todos esto es transversal a todo. La violencia es transversal a la familia, a la escuela, a la sociedad, a los clubes, al deporte absolutamente a todo. Entonces, todos tenemos que hacer un esfuerzo para evitar que, esto vuelva a suceder y detectar aquellas personas, que tengan este tipo de carácter diferente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días distinguidos colegas. En la misma línea de quién me precedió en la

palabra, la Diputada Rocío Vallejo, también quería expresar mi solidaridad y mis más sentidos pésames, mis condolencias en realidad, a los padres de Ismael, este joven de 14 años que pereció en la cancha de fútbol, en la primera semana de práctica, pereció en manos de un animal. No tengo otra forma de describirle a una persona, un joven entiéndase, que termina por dar una patada, que termina con esta fatalidad. Me pregunto yo, qué nivel de frustración tiene que tener un joven de 14 años, para ir a una cancha a un lugar donde se supone, debería de hacer nuevos amigos, a disfrutar del deporte, a recrearse; cuál es el nivel de frustración o de desorden mental que uno puede llegar a tener, para ir a canalizar toda esa frustración en una batalla campal, una violencia a los 14 años, cuando tu mayor preocupación, probablemente a esa edad, debería ser con cuál de tus chicas vas a salir.

Pero yo, que siempre tiendo a culpar a la clase política de la gran mayoría de los males de este país, en esta oportunidad, yo creo que la clase política debería de ser eximida; porque estas son las cuestiones donde nosotros los padres, ni siquiera hablo del colegio, nosotros los padres tenemos el deber fundamental de orientar a nuestros hijos en el camino del bien. Me dice mi hijo: tengo que rendir, enséñame las palabras esdrújulas, y yo ya no sé la palabra esdrújula, para eso está la escuela, pero yo, nosotros estamos para educar a nuestros hijos, orientarles en un camino de bien.

Entonces, me preocupa dónde están muchas veces los padres de estos jóvenes,

dónde está ese soporte que, a lo mejor, podía complementarse en las escuelas con psicólogos, con terapeutas, de alguna manera; quizás son jóvenes que estén en adicciones, vaya uno a saber. Lo cierto y lo concreto es que acá hay una deuda social muy grande por parte de los padres, principalmente.

Y así también hacer una pequeña crítica, no puedo dejar de lado el deporte es algo que debe ser fomentado y debe ser acompañado en todas las versiones y en todos los niveles. Y digo con esto, de que hay presupuestos multimillonarios dentro de la APF (Asociación Paraguaya de Fútbol) y otras instituciones que, de alguna manera también, tendríamos que empezar a poner ojo en estas formativas; entiéndase los lugares donde estos chicos comienzan a practicar fútbol. Tal vez podríamos ver la posibilidad de disponer por ejemplo de ambulancias cuando se disputan estos torneos, ver la posibilidad de poner custodia policial, por lo menos uno o dos policías, sin que tengan que cobrar por llevar este servicio a la ciudadanía.

Pero más que nada, queridos colegas, llamar a una profunda reflexión. Nosotros como sociedad, como padres, de dónde estamos y lo importante que podemos llegar a ser, para nuestros respectivos hijos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos. Es para expresar mis condolencias a la familia de este chico, este adolescente que falleció de manera violenta, en un lugar donde se debía practicar el deporte y más que competencia, venir a hacer un compartir; y resulta que ocurrió esto, y como dijeron mis antecesores preocupados y preocupado estoy, y deberíamos trabajar más por la familia, llamar a conciencia a los padres y, también, hacer que las instituciones educativas funcionen. ¿A dónde quiero llegar? que actualmente, se encuentran centenares de cargos interinos ocupados por docentes designados directamente, en octubre se van a llamar concursos de oposición para ocupar supuestamente nuevos cargos, sin embargo, se concursan y los ganadores van a un banco de datos esperando que se les otorgue el cargo. Sin embargo, los padrinos políticos nombran a los interinos. ¿Cómo vamos a obtener calidad educativa así? ¿cómo vamos a obtener mejor educación en Paraguay, si se siguen digitando nombres de docentes para ocupar esos cargos que ya están concursados? directores, docentes, jubilados que siguen perpetuándose en sus respectivos cargos, amparados por padrinos políticos.

En Paraguay, en total son dos mil educadores que están en banco de datos, esperando que ocupen los cargos que se han concursado. Vale decir que, si bien es cierto, estos docentes van a concursar nuevamente, pero la pregunta es ¿para qué? Si es que otra vez van a pasar a ser parte de una lista de

docentes en espera de un cargo que se le asigne. El Ministerio de Educación debería atender a esto y otorgar esos cargos a estos docentes, que han concursado que han demostrado mérito actitud y aptitud para ocupar esos cargos, si queremos una mejor calidad educativa en Paraguay. ¿Para qué concursar? si es que tenemos docentes que ya han ganado.

También expresar mi preocupación respecto a las últimas publicaciones en cuanto a la estabilidad laboral de los trabajadores, me gustaría decir que, la idea del señor Presidente de la República de apoyar al sector empresarial, estoy muy de acuerdo, pero no se puede apoyar al sector empresarial, pisoteando los derechos de los trabajadores.

Apelo a la buena conciencia al señor Presidente de la República, para que revea esas manifestaciones y haga un análisis más crítico; y sí, buscar la manera de apoyar al sector empresarial, pero sin dejar de lado a los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, quiero, antes que nada, primero adelantar que el 21 de setiembre se celebra el Día Internacional de la Paz. El Día Internacional de las Paz se celebra

por la solidaridad mundial, para construir un mundo más pacífico y sostenible. También, el 21 de setiembre se celebra el Día de la Juventud en la República del Paraguay. No basta con unas simples felicitaciones superficiales, es necesario que, como Estado, reaccionemos y despertemos ante una triste realidad. Vivimos en un país donde existen pocas oportunidades laborales, en donde no podemos ofrecer condiciones adecuadas, el acceso universal a una carrera universitaria para nuestros jóvenes, en donde cada día se hacen más difícil sobrevivir; porque según nuestros datos estadísticos, 170% aumentó los costos de la canasta alimentaria, en relación a los años anteriores.

La juventud no necesita conciertos gratuitos, necesita oportunidades, necesita fuente de trabajo para poder valerse por sí mismo y llevar el pan a sus casas con dignidad y honestamente. Necesitan ser escuchados, que formen parte activa de la conducción política nacional, necesitan explotar sus conocimientos y sus capacidades, para que fomenta el Estado, la formación por todos los medios y en eso necesita la juventud, que esté a la vanguardia.

Según el informe del Instituto Nacional de Estadística de este Gobierno, del año 2023, un millón cuatrocientos noventa y dos jóvenes entre 15 a 29 años, tan solo el 51% de esos jóvenes de 15 a 24 años, asisten a un instituto de enseñanza formal, siendo la tasa superior en áreas urbanas y la relación con las rurales, es decir que, los jóvenes del interior del país tienen menos posibilidades a acceso a una institución de enseñanza. Seis de cada 10

jóvenes que tienen posibilidad de trabajar, solamente es el 35% de ellos, aportan al sistema de jubilación. Es por ello Presidente y estimados colegas que, en conmemoración del día de la juventud, debemos ahondar todos nuestros esfuerzos, nuestros recursos, nuestra atención para la próxima generación, importante para el próximo desarrollo de la Republica del Paraguay.

Es por ello, que quiero hacer llegar mis más sinceras felicitaciones a todos los jóvenes que, de alguna manera, en forma honesta, sacrificada en el famoso ñe'ê: ¡jaha hese, Diputado!, ¿cómo andas amigo o amiga? ha jaha hese, diputado; estiran el carro para poder llevar un plato de comida a cada uno de sus familiares, vayan mis más sinceras felicitaciones para nuestra juventud paraguaya, de todos los rincones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Sumarme también a las condolencias a la familia del chiquito que falleció. Yo creo que no existe, no ha de existir un dolor mayor, que la pérdida de un hijo, de una hija. Yo tengo dos hermosos y maravillosos hijos, un adolescente y una princesita de un año y meses.

Presidente, ayer se instaló la Bicameral, que va a estudiar la ley más importante de la República, el Presupuesto General de Gastos de la Nación, tuvimos la presencia del Ministro de Economía Carlos Fernández Valdovinos, hizo una presentación de manera general de, a dónde apunta nuestro Gobierno para el Ejercicio 2025; y rescaté principalmente, en aquellas instituciones que tienen interés ciudadano, algunas manifestaciones en esa presentación del ministro de Economía, con respecto al tema de seguridad, con la incorporación de cinco mil nuevos personales policiales que van a estar en la calle, seiscientos lincés, la presencia física de seguridad es importante, y eso también manifestó él que, va con una cobertura de adquisición de patrulleras. Esperemos que, también se aumente el presupuesto para la logística de estos vehículos, porque es de público conocimiento que hoy, las patrulleras en las comisarías tienen apenas, creo que, Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) para movilizarse por combustible. Es absolutamente insuficiente, es hasta una burla.

En materia de salud pública, se habló del pago de la deuda, que está bien, tenemos que honrar nuestros compromisos; la terminación de los grandes hospitales de referencia que se iniciaron en el Gobierno anterior, la construcción, la proyección de la construcción de nuevos hospitales de referencia... Y, algo que, para mí, fue sustancial, habló de mayor presupuesto para medicamentos, y eso es importante. Ahora, la orientación del Gobierno sí, vamos a apuntar a la salud preventiva vamos a revisar

seguramente a partir de ahora ya de manera exhaustiva lo que es el presupuesto en inversión, en unidades de salud familiar, equipamiento dotación de personal de blanco, etcétera etcétera.

Con respecto al tema transporte público, ¡nada! no escuchamos nada, a prima facie, no existe previsión de presupuesto para algo muy sensible y reclamado por la ciudadanía. Con respecto a algo que estaba de moda y se hablaba mucho y, nosotros acompañamos con mucho entusiasmo, el tema del tren de cercanías que quedó en la nada con respecto al convenio con el gobierno coreano, tampoco existe ningún presupuesto para apuntar a que, desde el Gobierno central se asuma la posibilidad de ese transporte tan anhelado que iba a dar una solución importante en Asunción y el Gran Asunción. De hecho, conversamos en algún momento, conversamos con el Diputado, disculpe que lo mencione, Rubén Rubín, vamos a plantear posiblemente la eliminación de FEPASA (Ferrocarriles del Paraguay SA) o la liquidación de FEPASA, una empresa pública que no tiene ya sentido de existir, 20 funcionarios que pasen a depender del Ministerio de Obras Públicas.

Y en educación, ahí me quedo Presidente y, me quedé muy preocupado porque se habló solamente de salarios. Y las grandes referencias del mundo nos señalan que, países que estaban en la pobreza salieron de la pobreza, inclusive hoy son líderes mundiales a través de tres recetas: políticas fiscales efectivas, la aplicación de política fiscal efectiva, el combate frontal a la

corrupción pública y, mayor inversión en educación.

Singapur es un ejemplo, una isla de casi seis millones de habitantes sin ningún tipo de recursos naturales solamente su recurso natural, su población, invirtieron en educación, Presidente, y hoy son líderes mundiales. Hace 50 o 60 años, tenían algo así como 80% de pobres, entre pobres extremos; pero, sin embargo, estas recetas hicieron de que hoy lideren el mundo. Y pido uno o dos minutos más de tolerancia, Presidente, porque es algo tan importante el tema del presupuesto... y me detengo en educación la preocupación Presidente, porque hago un llamado de atención a los colegas que participamos de esta Bicameral y también al Poder Ejecutivo, que trabajemos juntos, redireccionando mejorando la calidad del gasto público, sacando los privilegios y los excesos de todas las instituciones, inclusive desde el Parlamento, y orientemos hacia educación. Nosotros tenemos la inversión más baja de la región, no llegamos al 3.5% del PIB (Producto Interno Bruto).

Hace un año veíamos con mucha decepción el Programa de Evaluación de Estudiantes – PISA, que realiza una evaluación a estudiantes de 15 años en ciencias, lectura y matemática. De 80 países evaluados, somos el peor país de la región, el último país de la región y de los 80, quedamos penúltimo, Presidente, 79. Y mayor inversión en educación, representa mayor calidad en el aprendizaje; eso está demostrado, técnicamente.

Hoy tenemos casi 400 escuelas públicas que siguen teniendo letrina. siglo XXI, no estamos hablando del siglo XIX... siglo XXI. Tenemos casi 80 escuelas públicas, que no tienen un sanitario. ¡Imagínense, un sanitario!

Tengo mucha información, pero yo no quiero ser aguafiestas. Yo solo quiero describir la realidad, y que tenemos que apostar a educación, si queremos proyectarnos como país de futuro. Tenemos todas las condiciones, tenemos recursos naturales, tenemos una un bono demográfico extraordinario, tenemos presión tributaria que invita a invertir del capital externo, el capital privado; o sea, tenemos las condiciones para erigimos en líderes de la región, pero tenemos que invertir en educación. Yo le decía al Ministro: ¡Ministro, tenemos que revolucionar en educación! y a él no le agrada la palabra revolución. Decía: yo prefiero evolución. Pero evolución significa, generar el cambio gradual de algo, y revolución significa, generar el cambio radical de algo; y yo creo que, necesitamos un cambio radical en nuestro sistema educativo. La inversión en educación es la mejor inversión que un país puede hacer, para mejorar la calidad de vida de su pueblo.

Y termino con esto, Presidente. Decía un gran líder mundial, que la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. ¡Apuntemos a mejorar la inversión en educación!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra al Diputado Adrián “Billy” Vaesken, pido por favor a los señores diputados, a guardar un poco más de silencio, respetando al diputado, diputada, que hace uso de palabra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos los colegas. Desde la Comisión de Agricultura de la Cámara Baja, fuimos a visitar las fincas productivas del Departamento Central, desde la Cámara de Diputados, llevamos a las fincas productivas de Central. Fuimos a la Ciudad de Areguá, a la capital departamental a la compañía Costa Fleitas, fuimos a escuchar los productores frutihortícolas a saber cómo les fue en la cosecha de frutilla en este presente año; en vista de que el año pasado tuvimos una muy poca cosecha muy poca producción de frutilla debido a la falta de asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería y también, a la falta de infraestructura que tienen los productores.

Realmente, muy contento, Presidente, eso quería manifestarle aquí al Pleno de la sesión, porque los productores frutihortícolas se sintieron muy contentos desde que el Congreso Nacional, que es la caja de resonancia de las necesidades de la gente, vaya y los escuche. Los escuchamos a los productores frutihortícolas, los productores frutihortícolas lastimosamente, los pequeños

productores que son parte de la agricultura familiar, siguen pasando necesidades de falta de asistencia técnica falta, de provisión de infraestructura y de insumos por parte del Estado Paraguayo.

Hoy el Ministerio de Agricultura y Ganadería solamente mira a los grandes productores, a los grandes exportadores de granos en estado natural y no, a la agricultura familiar. Espero que, en este estudio de la Bicameral, podamos entender de que lo que mueve la microeconomía en Paraguay son los pequeños productores; y a eso es donde debemos de enfocar el Presupuesto de Gastos de la Nación.

Por eso Presidente, por un lado, escuchamos a los productores frutihortícolas de Central, a los frutilleros de Areguá y, en segundo lugar, también les pusimos en conocimiento y socializamos un proyecto de ley que estamos trabajando desde la Comisión de Agricultura, que pretende que la agricultura familiar tenga más apoyo, más respaldo del Gobierno Nacional. Esperemos que, este proyecto que lo estamos enfocando entre distintos legisladores, de distintos movimientos, distintos partidos políticos, tenga una repercusión favorable por parte del Ejecutivo y nos puedan dar la posibilidad de poder aprobar este proyecto de ley que va a ser posible que se fortalezca la agricultura familiar.

Hoy, les puedo decir muy contento, como representante del Departamento Central, que la frutilla de Central es nuestro producto estrella, la frutilla es el producto estrella del Departamento Central.

Muy contento Presidente, y esperamos que el próximo año, la frutilla nuevamente vuelva a brillar dentro del Departamento Central y vuelva a mover la economía, como lo está haciendo ahora. Según datos estadísticos, la frutilla mueve solamente en la capital departamental, en la Ciudad de Areguá, unos USD 5.000.000 (dólares cinco millones) de forma anual, solamente en la Expo Frutilla. Hoy, mucha gente se dedica, no solamente Areguá, también J. Augusto, Capiatá, Ypacaraí, Itá, Villeta se dedican a la producción de frutilla.

Presidente, queridos colegas, apoyemos a los productores frutihortícolas, apoyemos la agricultura familiar. Y bueno, desde Central les decimos, que la frutilla es nuestro producto estrella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos completado la cantidad de oradores habilitados por Reglamento. Pido permiso al Pleno, para continuar con los demás diputados que están en la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdéz.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días Presidente, un saludo más que especial a los colegas. Desde hace 16 años, el 15 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Democracia, por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y este año lo conmemoramos en nuestro país con retos y desafíos. La disminución de participación de los paraguayos en las últimas elecciones, nos da muestra de una desconfianza de los electores hacia la política, los valores de la libertad, el respeto de los derechos humanos, el principio de la celebración de elecciones periódicas y auténticas por el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia.

Entonces hoy, nos toca reforzar las voces de la democracia, alumbrar la importancia de la voz del pueblo, los debates políticos, económicos y sociales, tanto si se expresa directamente o a través de sus representantes electos. La supervisión de la ciudadanía nos obliga a ser mejores representantes, como legisladores, nos encontramos en un lugar privilegiado para construir un pilar firme de la democracia, escuchando y respondiendo a las necesidades de nuestras comunidades para lograr el bienestar y un futuro prometedor. Es por ello que, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando de cerca con la ciudadanía. La práctica real de la democracia, no involucra solamente la vía electoral, sino que, implica fundamentalmente, la construcción de mecanismo de participación de todas las personas, en lo que hace la vida social política y económica, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los compañeros, a todos los presentes. Y darle gracias a nuestro Creador, por todas las bendiciones que recibimos diariamente. Quiero en este estadio, expresar mis más sinceros agradecimientos al señor Presidente de la República, el Señor Santiago Peña, por su presencia en el lanzamiento de la campaña de soja que, se realizó el día sábado en el Distrito de Natalio, acompañado de sus principales ministros ligados al sector, también a presidentes de entes ligados al sector, dando así realce y un apoyo muy importante al sector productivo, al rubro soja que es prácticamente el motor de la economía nacional. Y no solamente eso, sino también genera oportunidades de trabajo y brinda bienestar a muchas familias paraguayas verdad; y como itapuense, representante del Departamento de Itapúa, mi pleno agradecimiento y gratitud al señor Presidente, reitero, y a todo su equipo por este acompañamiento de este lanzamiento, cuyo eslogan es “Cultivando el futuro del país”.

En ese mismo espíritu también, y en conocimiento de la situación difícil y de los desafíos que hoy enfrentan los yerbateros, los pequeños productores del Departamento de Itapúa y otros departamentos que producen yerba; quiero también expresar mi

preocupación, sabemos que se está están volteando los yerbales, inclusive se están quemando verdad, en una manera un poco de reclamo a la situación que están pasando; y en ese sentido también confío y confiamos mucho en que, se pueda encontrar una solución y ofrecerle mejores precios, precios más justos a su producción, que también es de mucho sacrificio, producir yerba también es mucho sacrificio, es mucha inversión hay que esperar mucho tiempo y hoy, está pasando un mal momento. Y ojalá que, confío que esto se pueda solucionar, si todos nos ayudamos y todos acompañamos, ésta problemática de la yerba, creo que podemos llegar a un final y poder también, lograr mejores precios, precios más justos y así también, reivindicarle al productor yerbatero nacional que está pasando por un momento muy difícil.

Muchas gracias señor Presidente por esta oportunidad y desearles éxitos a todos en esta jornada, y feliz primavera, feliz día de la juventud que ya estamos prácticamente en el mes de la juventud a todos y creo que esa juventud, nunca debemos de perder, siempre tenemos que tener presente y latente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas. En el mismo sentido de los colegas que me antecedieron también en el uso de palabras, en la situación lamentable que se dio con el fallecimiento de Ismael, para también de paso, enviar nuestras condolencias a todos sus familiares. Realmente, como presidente de la Comisión de Deportes, nos hacemos eco en este estadio de la situación que se ha presentado, conocemos profundamente lo que es el deporte en todas sus aristas, también las organizaciones que tienen a su cargo, verdad, llevar adelante diferentes tipos de eventos.

Y en esta situación en particular, donde realmente, recordando un poco, un tiempo atrás hemos sancionado una ley para darle una herramienta a los organismos de seguridad, a los organismos de control, que era la ley de erradicación de la violencia dentro de los estadios, en las adyacencias de los recintos deportivos también; pero esto se da en un marco donde los protagonistas involucrados, fueron realmente los que estaban compitiendo, verdad. Y muchas veces, son cuestiones que se presentan en un momento dado, y en ese punto, quisiera instar en primer lugar, a los organizadores de los diferentes eventos, que tengan presente y hagan cumplir las reglamentaciones vigentes.

En ese sentido, la necesidad siempre de contar con una ambulancia y un paramédico que esté presente en todas esas competencias que se desarrollan, y especialmente, cuando están en juego, niños o adolescentes que inician una carrera deportiva, más que nada se necesita. Pero también, no podemos dejar de mencionar que

muchas veces vemos en los escenarios deportivos, inclusive a adultos y llegar y a lo mejor descargar su ira dentro de un partido de fútbol por dar un ejemplo, que eso también marca una situación que muchas veces debemos trabajar un poco más en la salud mental, en el autocontrol y por sobre todo en la educación. Porque ese es el ejemplo digno que también nuestros hijos, de repente asumen en un momento dado.

Entonces, en ese sentido instarles también a los padres de familia, a tratar de mejorar en esa situación. Hoy por hoy, sabemos que tenemos demasiadas limitaciones en infraestructura, en recursos para poder darle una cobertura que necesita cualquier tipo de evento, y más que nada, darle una seguridad a todos los que están participando y no solamente los que compiten; también obviamente al público en general.

Entonces, en ese sentido, por lo menos ir construyendo e ir cumpliendo en base a las prioridades que se presentan. Por eso repito que, instamos a los organizadores, porque vemos que existen a lo largo de nuestro país, innumerables organizaciones que se encargan de llevar adelante, especialmente la práctica del deporte, como escuelas de fútbol, donde los padres apuestan también a esa situación, buscando primero una educación integral de sus hijos; y en segundo lugar también, que se pueda tener la posibilidad de que ellos utilicen ese tiempo ocioso en algo más productivo y sano, que es la práctica del deporte.

Por eso, una vez más repito, acá pasa también por la conciencia y la responsabilidad de la gente que organiza esos eventos,

encargarse no solamente de poner las condiciones necesarias, sino también de gestionar la participación de los organismos de seguridad, para darle cobertura a cada evento.

Así es que, Presidente, una vez más, esperamos que se vayan dando los presupuestos necesarios para poder cumplir con esos requisitos y que, nunca más ocurra este tipo de situaciones. Así es que, repetir mis condolencias a los familiares y Dios quiera que, no podamos ni repitamos este tipo de eventos lamentables.

Y finalmente también, enviar un saludo a todos por el día de la juventud, próximo a cumplirse, el día de la primavera; y creo que todos somos jóvenes en el pensamiento y en el espíritu, así es que, felicidades para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas, buenos días a los compañeros de la Cámara de Diputados, a los funcionarios a la prensa. Bueno, realmente sumarme también un poco a los pésames al trágico accidente ocurrido con este chico el último fin de semana, en un evento deportivo.

Pero, hoy realmente Presidente, el motivo de mi alocución es como recién

mencionaba un poco el colega, el día de la juventud. Día la juventud, una juventud paraguaya que hoy actualmente es un 30% hablando un poco de una edad de 15 a 29 años nuestra población, es el 30%. Una juventud que pide a gritos una mejora en infraestructura en educación, una infraestructura donde los padres construyen baños, los padres levantan murallas, los padres arreglan aulas, mencionaba también la semana pasada que nosotros éramos penúltimos según PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes), en un análisis que ya traía en el 2022; y solamente estábamos por atrás de Camboya en educación.

Y realmente, esa es la juventud que hoy estamos formando como país, o que estos últimos Gobiernos siguen formando como país, y una desigualdad enorme entre colegios públicos y colegios privados, cosa que no debería de ser así, porque realmente nosotros tenemos que preparar a nuestros jóvenes, para que salgan adelante en igualdad de condiciones. Yo les puedo asegurar que, a los chicos del interior, y a los jóvenes del interior, es el triple de difícil ingresar a una Universidad Nacional que a los jóvenes de la capital y a los que fueron parte de colegios tops, cómo mencionaban algunos parlamentarios en algún momento, tristemente. Porque esa es la realidad señores, la realidad que, las universidades públicas hoy, funcionan para gente de un nivel medio para arriba, no funcionan para la gente de un nivel medio para abajo, que se presume la gratuidad, pero no la accesibilidad real que merecen nuestros jóvenes. Muchos de ellos ya

directamente no estudian, porque deben trabajar para poder pagar sus estudios y el tiempo ya no les da la posibilidad. Y eso es lo que hoy, el Estado debe garantizar con políticas públicas, que realmente, puedan llegar a esa gente y volvamos accesibles y no solo gratuito, porque solamente gente de nivel medio para arriba accede a universidades públicas hoy, en nuestro país.

También mencionar la falta de empleo que existe hoy, actualmente la alta tasa de desempleo que tienen los jóvenes que, lastimosamente muchos deciden migrar de nuestro país por la falta de oportunidades, la falta de fomentar el primer empleo en nuestro país, de fomentar el empleo juvenil que es lo que nosotros debemos hacer. Hablamos mucho de conseguir inversiones traer inversiones afuera, pero eso no se traslada al bolsillo de la gente, no se traslada en la realidad, y se ve afuera reflejado en la falta de oportunidades y el constante pedido de jóvenes, de oportunidades para acceder a un puesto de trabajo. Eso realmente es, hacer algo por la juventud, Presidente y que le demos un cambio de timón a las realidades que hoy tenemos, porque como decía, la falta de educación, la falta de salud, la falta de empleo, la falta de transporte público que todos los días tienen que pasar, no solamente los jóvenes.

Entonces, esas son políticas públicas que realmente nosotros debemos hacer como patriotas, como parlamentarios, aunque estemos tan desgastados y con una mochila tan pesada como parlamentarios hoy; realmente, esos jóvenes esperan mucho de nosotros.

Así que, extendiendo mis saludos por el día de la juventud, por el día de la primavera, a todos los colegas y a todos los jóvenes hoy, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, los compañeros. Así como estaban diciendo todos los compañeros, que estamos en el mes en la juventud, de la primavera, un mes más que hermoso.

Agradezco primeramente, al compañero, Secretario nuestro, nuevo Presidente de la Juventud, por las flores, gracias Pedrito, muy amable, el más joven creo que de la Cámara, ¿verdad? Gracias, "Pedrito".

Y así mismo, también comentar un poco Presidente y colegas, que este fin de semana se llevó adelante, se desarrolló el "INTER UC - 2024", aquí en la Capital del país, y jóvenes del Departamento del Alto Paraná, también estuvieron presentes. Una actividad muy linda que se desarrolló, con todos los campus de la Universidad Católica; una actividad que se concentró con el objetivo de fortalecer la integración de todos los alumnos; así mismo, sin importar las sedes, las carreras con que cuenta esta prestigiosa

universidad, lo más importante fue la integración entre todos ellos.

Y no puedo dejar de felicitar a algunos alumnos del de varias carreras de la facultad, vamos a decir, de la Universidad Católica de Alto Paraná. Quiero saludar muy especialmente, a los campeones del fútbol de campo, quienes se destacaron muy bien este fin de semana, al capitán Aliyasi, al mejor jugador que fue, Mario Álvarez y a mi gran amigo Sergio Brizueña, en nombre de ellos, a todos los campeones de fútbol de campo.

Saludar, asimismo, y principalmente, al que estuvo organizando todo con la comisión directiva, a un joven destacado Secretario Departamental de la Juventud de la Gobernación de Alto Paraná, Presidente de la Federación del Centro de Estudiantes de la Universidad Católica, el joven Israel Barreto. Asimismo, al Delegado Deportivo de la Universidad, sede Campus Alto Paraná, Juan José Armoa, felicitarle a la comisión directiva, Bruno Aquino, Pedro Jara y en nombre de ellos, a todos los que estuvieron trabajando.

Lo mismo, a las vicecampeonas, orgullosísimas de ustedes chicas, dejamos mujeres lindas y talentosas, vicecampeonas, Tatiana Cardozo, Marian Villalba y Alison Álvarez. Así mismo a las vicecampeonas también de Alto Paraná, en la categoría de básquet femenino a Tamara Desk, Araceli Ortiz, Ana Paula Caballero. Y en nombre de todos ellos, saludarles a los 80 deportistas, que vinieron a representarnos con altura, con mucho valor y fuerza.

También, no puedo dejar de saludar a todo mi equipo de jóvenes del Departamento Alto Paraná, no quiero nombrar a ninguno, pero decirles, que los quiero mucho; y que este, sea un mes para que realmente podamos fortalecernos entre todos, ayudarnos, dar un abrazo, una palabra a un joven, a una joven, también a las mujeres, que lo más importante es realmente que podamos escucharnos, acompañarnos entre todos.

Siento muchísimo también, y quiero dar mis pésames, mis condolencias a la familia de este adolescente Ismael, que falleció; y ojalá que, así como jóvenes como los que destaqué, podamos nombrarles, podamos felicitarles, que ayudemos todos juntos como autoridades, a fortalecer el deporte y a rechazar todo tipo de violencia. Que juntos, podamos hacer políticas públicas y programas sociales en nuestros departamentos, para poder fortalecer a toda la juventud, a las mujeres, a los niños y que este mes, sea realmente un mes lindo de las flores, que podamos ayudarnos entre todos, y mejorar así, nuestro querido Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, saludo afectuoso a todos los colegas en el mes de la

juventud y de las flores. Paradójica y peligrosamente, en el Paraguay nos estamos quedando cada vez con menos jóvenes, y menos flores. Con menos jóvenes, a quienes empujamos sistemáticamente con nuestras acciones, con nuestras políticas económicas, al éxodo obligatorio de migrar, buscar nuevos horizontes, tratando de obtener un futuro mejor.

Y hablaba también, que cada vez quedamos con menos flores, porque la acción irresponsable, acción humana irresponsable, está matando nuestra naturaleza, está matando nuestro ecosistema; y los mensajes, estamos recibiendo cada vez con más frecuencia.

Y hablando de consecuencias de la naturaleza, me permito Presidente, desde este espacio rendir un homenaje sincero a nuestros héroes sin capas, a los Bomberos Voluntarios de la República del Paraguay. De esa gente que, con escasos recursos, pero mucho corazón, enfrentaron la delicada misión de partir al Chaco Paraguayo, a la región occidental para mitigar este daño terrible que provoca el incendio, que estuvo provocando el incendio. A esta gente, quienes tienen que salir a las calles todos los días, a pedir a la ciudadanía para su sostenimiento, apenas, se producen fenómeno de esta naturaleza y los recordamos; pero al momento de llevarse los aplausos, generalmente terminamos agradeciendo a otra gente, y no verdaderamente a quienes fueron partícipes.

Los bomberos salvaron en gran medida, a que esta situación no se agrave y otra vez, la naturaleza fue generosa con

nosotros, porque de no haber ocurrido esa pequeña lluvia, esa pequeña llovizna, nuestra situación se hubiera agravado.

Por eso es importante y, estamos trabajando con otros colegas para la conformación de una comisión bicameral, para hacer seguimiento a los daños sistemáticos que se están provocando en nuestro ecosistema en el Paraguay. Hoy, estamos hiriendo de muerte a varios de nuestros pulmones que tenemos en el Paraguay, y no cobramos conciencia. Estamos matando fauna, flora, estamos secando agua, ríos, arroyos, lagunas, para satisfacer intereses económicos de un pequeño sector en nuestro país. No queremos un Gobierno que gobierne para las minorías, queremos un Gobierno que gobierne para los paraguayos, donde los verdaderos intereses, estén en la gente, en buscar que esa gente laboriosa que labra la tierra todos los días, tenga mejores oportunidades.

Y en el mes de la juventud, para terminar, elevo un efusivo saludo a todos los jóvenes de mi patria. Renovar el compromiso de trabajar, para dejar un legado de un Paraguay mejor, de un Paraguay con más oportunidades, con un Paraguay con menos injusticia social, con un Paraguay que no siga obligando a sus jóvenes, a la migración económica obligatoria, para buscar mejores horizontes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas, a los que nos siguen por los diferentes medios. Acompañar lo dicho por la Diputada Rocío Vallejo, disculpe que la mencione. Soy del Departamento de Cordillera, y ese hecho a ocurrido en una ciudad del Departamento de Cordillera, por lo tanto, mis condolencias a la familia. Y muy de acuerdo también con lo que decía el Diputado Daniel Centurión, en la presentación del presupuesto hecho por el Ministro de Economía, a lo que corresponde para el año 2025, y que va a empezar a ser estudiado.

Y una cosa preocupante que está ocurriendo en mi departamento, ayer la noticia de que fue asaltada una Comisaría en Atyrá, maniatado los policías, y después, un robo en Caacupé, de una transportadora. Esa es la seguridad que hoy día, tenemos en el Departamento de Cordillera. Y ojalá que estos cinco mil nuevos efectivos, y estos seiscientos lince que van a ser puestos a favor de la sociedad el próximo año, realmente sean diferentes a los efectivos policiales que hoy, al pasar el Peaje de la Ecovía, miraba en ellos, recostados por sus vehículos cada uno en sus manos sus celulares; y no haciendo el trabajo que tienen que realizar que es, prestar atención a lo que ocurre con la ciudadanía.

Insto al Comandante de la Policía Nacional y al Ministro del Interior, vean esa situación que estos efectivos, en la forma que

están actuando. Repudio todo tipo de inseguridad, que en el Paraguay terminen los asaltos, que terminen las violaciones, que los chicos hoy día, conmemorando el día de la juventud, no sean otra vez presos muchas veces, de sus pocas libertades que tienen, por la inseguridad en las calles.

Así que, Presidente, pido y exijo también, al Ministro del Interior, a la Policía Nacional, a que cumplan el trabajo que tienen que realizar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas también a los medios de comunicación, a todos los amigos del Departamento de Canindeyú, mi familia.

Presidente, nada más también, en la misma línea, quisiera darle mis condolencias a esta familia, que ha perdido una vida tan joven; y ojalá Presidente y colegas, que esto no vuelva a suceder. Repudiamos bajo todo punto de vista, que por falta de seguridad se sigan perdiendo vidas, y principalmente, jóvenes.

También, quiero pedirle a Sala Técnica que pase un poco el material donde estuvimos caminando con el señor Viceministro David Velázquez, Viceministro

de Educación Básica, estuvimos inaugurando algunas refacciones introducidas en el departamento y, dicho sea de paso, tenemos más de 20 instituciones todavía en la lista para que pidamos segur apostando a la educación. No sé si tiene audio Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Y de esta forma, estuvimos inaugurando las refacciones Presidente y colegas, lo cual decía que, aún tenemos en la lista más de veinte instituciones para seguir refaccionando. Los chicos merecen una institución adecuada. Entendemos que, la educación es la base fundamental para el desarrollo de la comunidad, del departamento, y del país.

Y, por otro lado, Presidente, quiero felicitarle y decirles a los concejales, principalmente de Salto del Guairá, al intendente local, a todos los intendentes del Departamento de Canindeyú, a todos los representantes, al gobernador, a los colegas diputados, para que podamos estar siempre juntos y seguir luchando por la reivindicación y el compromiso que hay, sobre los resarcimientos para Salto del Guairá y el Departamento de Canindeyú.

Entonces, esperemos que, en un tiempo no tan lejano, ya podamos tener una respuesta favorable, siempre confiados en este Gobierno Nacional del señor Presidente de la República, el Vicepresidente, que no nos van a soltar la mano en ese sentido, porque Canindeyú merece seguir desarrollándose, como todos queremos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, en uso de atribuciones, en virtud al Artículo 45, declara cuarto intermedio para recibir al Presidente del Parlamento Unicameral de Israel y delegación, para hacerle entrega de la Orden del Mérito Comuneros. Vamos a retomar la sesión ordinaria, una vez culminada la actividad.

Señores diputados, señoras diputadas, levantamos el cuarto intermedio, por favor si pueden tomar asiento ubicarse en sus respectivos lugares para continuar con la sesión extraordinaria. Por favor señores diputados, si pueden tomar sus asientos vamos a continuar con la sesión extraordinaria.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la República, en el marco de la Expo Negocios, reunido con los empresarios, salió a anunciar eliminar la estabilidad laboral. Desde este anuncio al Presidente de la República, existieron reacciones por parte de los trabajadores y el

rechazo de todos los sindicatos, centrales obreras y trabajadores de todo el país.

En primer lugar, ninguna reforma laboral puede realizarse de manera unilateral, se debería dar a través de un gran diálogo social en el marco, o desde o tripartimos. Los sectores afectados, los trabajadores de todo el país se desayunaron con esta noticia. Esta no es la forma de construir políticas públicas que afectan al sector más débil, que es el sector de los trabajadores.

El Código Laboral del año 1993, es claro al establecer la tutela de los trabajadores en su Artículo 7 y concordantes. El pasado Gobierno ha tenido todas las propuestas y medidas laborales, fueron consagradas desde el tripartismo, y quiero mencionar ejemplos. Nos tocó pasar la Pandemia, fue el primer o el Ministerio del Trabajo quien consensuó y minimizó los efectos del COVID - 19, sobre el desempleo. Se trabajaron en propuestas como, por ejemplo: el seguro de desempleo, trabajar a tiempo parcial, el Plan Nacional de Empleo. Las reformas laborales no se imponen, se construyen desde el diálogo social.

El Presidente Santiago Peña prometió 500.000 nuevos empleos, y en un año tenemos más de 170.000 nuevos desempleados según el INE (Instituto Nacional de Estadística). Nuestra administración, la administración pasada del Presidente Mario Abdo, entregó al Gobierno de Peña una tasa del 5,7% de desempleados, aún con pandemia. Este gobierno tiene en un año 6,8% de desempleo, hoy los trabajadores reclaman una mayor libertad sindical. Desde que inició el Gobierno

de Peña no se han aprobado ningún sindicato en el Ministerio de Trabajo. Hay que incluir a todos los sectores, y no solamente al sector empleador, Presidente.

En el Gobierno pasado, se construyó con todos los sectores, un Plan Nacional de Empleo; dicho plan nacional de empleo, fue consagrado y fue otorgado un premio especial en Latinoamérica por la Organización Internacional de Trabajo, como política pública laboral de recuperación del empleo en América Latina. Este plan, con éxito comprobado, hoy está archivado. Y recordar al Presidente de la República, que nuestras raíces provienen de la lucha obrera, provienen de la lucha social, somos un partido agrarista, un partido que defiende a las clases obreras. En aquel entonces, era Ignacio A. Pane quien luchaba, así como muchos otros pro hombres del Partido Colorado, luchaban por reivindicaciones laborales como, por ejemplo, las 8 horas diarias... Ricardo Brugada... Si el Presidente de la República quiere imponer medidas y hacer una reforma laboral, seguramente tiene que leer los estatutos, el manifiesto de nuestro partido y, seguramente él no conoce la historia del Partido Colorado, porque él se enoja cuando se le dice que es un semi colorado; siendo seguramente, para mí, no representa ninguna ofensa ser del Partido Liberal, un Partido Liberal que ha luchado también por reivindicaciones históricas, un partido tradicional, un partido centenario, y no tiene que representar ninguna ofensa para el Presidente de la República, si se le dice la verdad. Hoy, él está profanando la doctrina del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL

BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, señor Presidente, honorables colegas, el Congreso Nacional se ha unido al fervoroso llamado de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la Unión Interparlamentaria, para celebrar el 15 de setiembre de cada año, el “Día Internacional de la Democracia”, hecho que lo hemos plasmado a través de una ley de la nación, que lleva el número 3.931 del año 2009. Es así Presidente, que la ley N° 3.931/2009, nos impone que, en una sesión Plenaria más próxima, el 15 de septiembre, cada una de las Cámaras del Congreso, debe conmemorar esta fecha magna; más aún hoy, que esta fecha para los parlamentarios, ha caído en un día como hoy.

Esta conmemoración también lo hacemos para demostrar a propios y extraños, que los políticos paraguayos deseamos fervientemente continuar viviendo en democracia y que, para eso trabajamos en forma cotidiana para fortalecerla, así como lo hacen los Estados partes, que conforman las Naciones Unidas. Y para llegar a los propósitos comunes, que es la de alcanzar las metas de transparencia y rendición de cuentas, debemos ir imaginando que el futuro es

fundamental para lograr una democracia sostenible.

El Día Internacional de la Democracia proporciona una oportunidad para desafiar las ideas y conceptos, a traer diversas voces a la mesa y así, involucrar al público en general en un esfuerzo, para potenciar a sus ciudadanos.

Los Parlamentos se someten a una renovación constante, y las generaciones futuras son una parte intrínseca en tales procesos, habida cuenta que se requiere también un pensamiento innovador para crear nuevas formas de compromiso con el Parlamento, y más procesos políticos transparentes, responsables e inclusivos. Los jóvenes tienen un papel clave que desempeñar en el presente y en el futuro de la democracia. Involucrar a la juventud en sus espacios propios mientras que, al mismo tiempo, la creación de esos espacios para la nueva generación de los Parlamentos, es una parte fundamental de cualquier esfuerzo para reinventar los Parlamentos y la democracia en el futuro. Las nuevas tecnologías mejoran la capacidad de los Parlamentos, para participar de manera más directa con los ciudadanos, ya que como siempre, los parlamentos están dispuestos a escuchar y no solo a emitir su opinión.

Para tener éxito en el futuro se requiere de parlamentos comprometidos, con el fin de permitir a los Gobiernos actuar, mientras que rindan cuentas sobre sus compromisos.

Y para finalizar, reafirmar como lo hizo la Unión interparlamentaria, en su declaración por el Día Internacional de la Democracia que, jamás debemos olvidar que un Parlamento no garantiza la democracia, pero que no se concibe una democracia, sin un Parlamento, y esto supone que un Parlamento no puede existir sin el aval y fortalecimiento de los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Mis saludos a los colegas presentes en esta sesión. Solamente, para debatir brevemente los comentarios que hizo un legislador que me antecedió en uso de palabra, hablando sobre un anteproyecto de ley que piensa, ser presentado por el Ejecutivo para dar una mayor protección al sector laboral. Critica que se inicie un debate, en donde se busque cómo proteger al empleado. Y generalmente, recibíamos o se recibían críticas al Poder Ejecutivo por la celeridad en la aprobación de algunas leyes del sector de disidente y de la oposición. Ahora que viene una propuesta del Ejecutivo en generar un debate para la generación de empleos, para la protección al sector laboral, de igual manera, es criticado y, aparentemente, molesta especialmente a un sector.

El Presidente de la República de Santiago Peña propone un debate amplio con todos los sectores. Porque, qué es lo que actualmente acontece en el sector privado que, para evitar la estabilidad laboral, se realiza siempre una purga del empleador, antes de los 10 años de antigüedad de dicho empleado. Y la informalidad que se da un alto porcentaje en el sector privado, en el campo laboral. Y lo que se busca de parte del Ejecutivo, es justamente iniciar un debate, en donde se proteja al empleado, se le dé la posibilidad de llegar a una jubilación digna; y es eso creo que, lo que debemos entender los legisladores y un sector radicalizado y oportunista, que busca desmeritar las propuestas y las intenciones del Poder Ejecutivo en este sentido.

Entonces, nada más, como la otra campana, decirle que, el Presidente Santiago Peña lo que busca es proteger al sector laboral, al empleado, busca el escenario que sea beneficioso para el que está trabajando en forma legal; y también, poder darle la oportunidad a ese gran sector que está en el lado informal del sector laboral. Entonces, entender que acá no hay una búsqueda es perjudicar al empleado, más bien, de proteger y darle la seguridad para que pueda tener una jubilación digna a futuro.

Solamente eso, Presidente, para contrarrestar un poco la los argumentos esgrimidos por un colega que me antecieron uso de la palabra; el Poder Ejecutivo busca un debate amplio con todos los sectores, y no como quieren pintar algunos que quiere ir en perjuicio del empleado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, muy buenos días colegas, gente de prensa, funcionarios todos. Al solo efecto, señor Presidente, de decirles que el campesino sigue sufriendo.

Pido a Sala Técnica que pueda mostrar en este momento, cómo están los cañicultores de varios distritos y departamentos. O-sufrí jey hikuái pe kuarahýpe, porque hay aquí duda, que van a rechazar lo que es esta modificación de la Ley 5.444/2015, del número 7 y también 11.

Queridos colegas cómo están sufriendo y van a seguir sufriendo más, si nosotros no le damos la oportunidad a esto cañicultores, de seguir trabajando con su caña de azúcar. Eso le quiero pedir a todos, que tomemos conciencia a favor de la gente y también de los pequeños y, medianos agricultores. Asociaciones de cañicultores están por todos lados, y vamos a mirar con colegas, y darle nuestra mano, nuestro apoyo de aprobarle lo que está en el número seis, que vamos a tratar cualquier momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto Eudes González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para las diputadas, diputados, un saludo especial a quienes nos siguen por diferentes medios. Con mucho respeto, quiero referirme un poco a la exposición del compañero Miguel Del Puerto, para decirle que, disiento profundamente con su visión y su exposición; con el respeto y el afecto que le tengo.

La crítica debe ser analizada desde dos perspectivas, desde mi punto de vista; una, se reduce a la simple denostación a la descalificación del adversario, sin ningún argumento; la otra, aspira a tener efectos correctivos, de construcción positiva, para enderezar lo que a nuestro criterio está torcido o mal planteado.

En ese sentido, y disculpe que lo mencione, me refiero a través de la Presidencia, compañero Miguel. Yo soy de esta última teoría, sobre todo, cuando las políticas de un Gobierno colorado atentan o desvirtúan los principios fundacionales y, los valores del partido. Por ejemplo: las últimas declaraciones del Presidente de la República Santiago Peña, sobre la estabilidad laboral, que lo presenta como un obstáculo para generar fuentes de trabajo; son un adefesio, que desnuda el absoluto desconocimiento de Santiago Peña, de las históricas luchas de reivindicaciones de las clases obreras, de Ricardito Brugada, Ignacio A. Pane, Antolín

Irala, Telémaco Silvera y Juan León Mallorquín, entre otros.

Estos líderes históricos del coloradismo, fueron hostigados, encarcelados y hasta exiliados por defender la causa de los trabajadores. En 1911, por primera vez en la historia política del país, tres diputados colorados, Ricardo Brugada, Antolín Irala, Ignacio Apane, presentan el proyecto de las ocho horas laborales. A partir de ahí, todos los programas de la Asociación Nacional Republicana, en la llanura, contemplaban la estabilidad laboral, como un derecho inalienable de la clase trabajadora.

Sabemos perfectamente lo que significa la plusvalía, es lo que el empresario deja de pagarle al obrero por su trabajo; empresarios que quieren acumular o aumentar su fortuna, a costa de la explotación de los trabajadores, no respetan sus derechos, porque nuestras instituciones son débiles para hacer cumplir las leyes de la república. Y ahora el Presidente, quiere premiar a estos empresarios, flexibilizando el Código Laboral. Saben ustedes, distinguidos colegas parlamentarios, ¿Qué significa esto? que ya no tendrá siquiera la categoría de “obreros”, sino de “esclavos”.

Un hombre que estudió en las mejores universidades de los Estados Unidos, Santiago Peña, pretende retrotraernos a la época de la selva, como la denunciaba a inicios de siglo, Ignacio A. Pane.

Señor Presidente, apreciados parlamentarios, quiero que me sigan atentamente, porque esto para mí, constituye

un atropello a lo más sagrado, a los derechos humanos que tiene el ser humano, el derecho al trabajo. Las conquistas laborales, las conquistas laborales, no podemos renunciar. Las conquistas laborales, tanto en plano jurisprudencial como en el plano de la legislatura, no se puede negociar, no se puede retrotraer.

Un hombre que estudió en las mejores universidades, pretende retrotraernos en la época de la selva, como la denunciaba al inicio, el ilustre Fulgencio R. Moreno. Yo le recomiendo al Presidente Peña, que se ilustre sobre la doctrina del Partido Colorado, al cual decidió afiliarse; y hasta puede resultarle fácil, porque está emparentado políticamente con los Argañas. Quizás, uno de los hijos del Profesor Dr. Luís María Argaña, pueda explicarle la opinión que tenía este último caudillo republicano, sobre las resacas del neoliberalismo fracasado.

También puede hablar con algún con un pariente de la genealogía de los Peñas, pues Jaime Peña, su tatarabuelo, fue firmante del acta del 25 de agosto de 1887 y del acta fundacional del 11 de septiembre de 1887. Si él seguía la prosapia de los Jaime Peña, no hubiera cometido semejante estupidez y atropello a los valores y principios del Partido Colorado.

Entonces, señor Presidente, no quiero fastidiarle con este discurso que yo estoy excediéndome; pero cuidado, están profanando la doctrina del Partido Colorado. Y estamos unos cuantos, que seguiremos reivindicando lo que corresponde exclusivamente a nuestro partido, por lo que

han luchado prohombres brillantes de nuestra historia política partidaria. Decían nuestros antepasados partidarios: “Nuestro programa de Gobierno se reduce a dos: Paz y respeto a las instituciones”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar; para adherir 100% a las palabras del estimado colega Roberto González, que me ha precedió en el uso de la palabra. Voy a decir claramente, los derechos laborales son irrenunciables; y no podemos y por supuesto que no podemos retroceder en las conquistas que costaron sangre, sudor, y lágrimas, a miles de trabajadores y trabajadoras de este país. Menos, en manos de quiénes jamás han movido un dedo por este país y, por ninguno de los partidos políticos que sustentan esta democracia; y vienen a querer darnos cátedras de cómo hacer política, y cómo instalar una discusión sobre una reforma laboral.

Pero para ilustrar de lo que yo estoy hablando, quiero que veamos un video de 25 segundos, y voy a seguir con mi exposición.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno, entonces, el Presidente pasó a plantear el mayor cambio en la historia de la ley laboral. ¡Pero parecía un valiente! y dos días después: ¡nosotros no tenemos proyecto, nosotros no tenemos propuesta, nosotros no tenemos reforma, nosotros no tenemos cambio en la ley! Entonces, ¿de qué es lo que estamos hablando? él no ingresó un proyecto de ley por Cámara de Diputados, él lo ingresó un proyecto de ley por Cámara de Senadores. Lo que estamos discutiendo acá colegas, aunque, es grave que se haya propuesto, es efímero, no existe, ¡no existe!

Entonces, cuando me dicen: la propuesta, ¿dónde está el papel? ¿qué propuesta? no tiene, como miles de otros ámbitos, no existe su propuesta de reforma laboral; y lo que quiere es someternos a los que no estamos dispuestos a someternos, a que entremos en su jueguito de discutir algo que ni siquiera existe, que solo estaba en su cabeza cuando se fue a presentarse ante los empresarios y someternos a este debate, ¿por qué? ¿qué propuesta?

Entonces, yo le pregunto a los colegas que dijeron que: acá hay una propuesta del Ejecutivo que nosotros criticamos, yo critico sus expresiones, no su propuesta; ¿qué propuesta? ¿dónde está? o esto es un kiosco que nosotros nos hacen decir que hay una propuesta y no existe propuesta. No somos un kiosco, somos un Poder del Estado, que va a generar o no, el balance de esta república. O no digo, en los casos que nos dejamos, voluntariamente atropellar. Mejor dicho, que una mayoría se deja atropellar.

Pero existe todavía en este lugar, una minoría. El día que quieran atropellarle, los que hoy nos gobiernan, tienen que ganar las 80 bancas de esta Cámara, y las 45, de Cámara de Senadores; pero mientras estemos acá, las voces disidentes, claro que vamos a decir, y claro que vamos a ejercer nuestro derecho a decir: no existe propuesta del Gobierno. Por lo tanto, que deje de hablar al pedo, el Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

En virtud al artículo 77.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a utilizar un término bastante repetido también por algunos colegas, el famoso, esa famosa palabra, por alusión, Presidente. Entiendo que, algunos colegas, o algunos correligionarios se consideran más colorados que otros, verdad. Y yo no sé, si coloradismo es antigüedad o coloradismo es visión de cómo ayudar al pueblo, dar respuesta al pueblo, ser agrarista, generar empleos, buscar empleos para los miles de jóvenes que están en espera de una oportunidad de demostrar su idoneidad, su capacidad.

Si una Ley “Hambre Cero”, que es una decisión política de dar desayuno, almuerzo, merienda al 100% de nuestros niños

en edad escolar, no es ser buen colorado, no es hacer una excelente gestión, que como en periodos, en época anteriores, se digitaba si el director de dicha escuela era colorado o no para darle almuerzo y merienda escolar, si el intendente liberal, veía que había un director colorado, y no daba a otra escuela.

Y se toma una decisión de dejar el sedentarismo, de dejar de lado los himnos, y darles el derecho a todos los niños, de tener dicha posibilidad de aumentar el Tekoporã, Tekoporã Mbarete para que esas familias, no de escasos recursos, sino de pobreza extrema, puedan recibir una ayuda social más humana de parte del Estado.

La construcción de viviendas a miles de familias paraguayas que quieren también un techo digno; no sé si eso no es coloradismo, y me refiero a algunos correligionarios, con mucho respeto a la oposición; si eso no es demostrar ser colorado, sin necesidad de tener una antigüedad de años, y no ser tataranieto de algún correligionario.

La titulación de tierra que se está entregando en forma, generando un récord histórico, dándole títulos a los campesinos, a los pequeños productores para poder tener la posibilidad de sacar un crédito y salir adelante; no sé si eso no es ser buen colorado en un Gobierno.

Hablaba una colega, de que no existe ningún proyecto, y lo que se busca justamente es, generar un debate sobre una propuesta, de una preocupación. Y vuelvo a reiterar lo que había mencionado, que no se le permite en el sector privado, al empleado, llegar a una

estabilidad laboral porque no le conviene al empleador. Se busca generar ese debate, para poder dar la posibilidad de la generación de mayor cantidad de empleos. Hay un desafío de 500.000 fuentes de empleo de este Gobierno, y lo que se busca es dar las condiciones necesarias y precisas para poder llegar a ese gran desafío. Y en eso se busca generar el debate y, posterior a eso, da una generalidad de generar ese debate que existan propuestas y sobre esas propuestas, presentar un proyecto de ley que pueda dar soluciones a dicho sector.

Y si es el buen colorado es dilapidar los recursos del pueblo en una pandemia, en donde existieron miles de acusaciones, la parte legal pues yo no entiendo mucho, porque soy médico de profesión, miles de imputaciones, a gente de un Gobierno que se dedicó a robar plata del pueblo, cuando paraguayos, compatriota fallecían por falta de espacio en los hospitales, por falta de medicamentos; y me quieren hablar de buen coloradismo, de ser colorado por antigüedad, por años de afiliación. Prefiero mil veces más, tener seis meses de antigüedad, un año de antigüedad, y dar respuesta a las necesidades del pueblo, eso es el buen colorado.

Y me da pena, cuando nombran a figuras ilustres del Partido de la Asociación Nacional Republicana, dando como ejemplos, y cuando de poco tiempo, éramos parte de un Gobierno, que lo único que hacía, era robarle a colorado y no colorados.

Entonces, dediquémonos a un debate responsable, a un debate serio y, apuntemos a ese sector que realmente necesita respuestas, muestras y no de discursos políticos, que lo

único que buscan es desviar la atención a lo que verdaderamente pretende este Gobierno Nacional. Ojalá, podamos generar esas propuestas, ese debate y, llegar a un proyecto de ley que beneficie al sector laboral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También, en virtud al artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

No una vez es la primera vez, líder, disculpe que lo mencione al compañero, al Dr. Miguel Del Puerto; pero quiero contestar un poquitito esta reacción en los trabajadores, ha generado el Presidente de la República, al hacer un anuncio. Me parece irresponsable, sin tener ni siquiera un solo papel higiénico. ¿El Presidente de la República acaso quiere generar un ambiente de ebullición social, y paros y huelgas? Ahora se han levantado de la mesa tripartita, de la mesa con el Estado, los sindicalistas y las centrales obreras, mi querido colega. La modificación del Código Laboral que se trata de imponer, como lo ha hecho el Presidente de la República con sus palabras, no tiene ninguna relación directa con la promoción de nuevos empleos. Pero lo que no genera realmente, y ni siquiera impulsa la generación de empleos, y hoy lo que genera la generación de empleo, valga la redundancia, es que vengan nuevas empresas

a la República del Paraguay y, para eso se tiene que generar un ambiente de seguridad jurídica, la lucha contra la corrupción, el impulso de las MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas) la formación y la capacitación de la mano de obra. Pretender fundamentar una reforma arbitraria sin diálogo, en la necesidad de promover más empleo es una falacia, es una mentira. Así no se genera nuevo empleo, así tampoco se construye la paz social que tiene y que necesita la República del Paraguay, para el crecimiento y la estabilidad de nuestro país.

En ese punto, quiero recalcar que el Presidente de la República, del Gobierno pasado, hizo una fuerte apuesta en la generación de empleo, fomentando las obras públicas que generaron más de 200.000 empleos, la capacitación y la formación técnica que permitió beneficiar a más de 500.000 paraguayos, en énfasis, en varones y mujeres de la República del Paraguay.

Con esto quiero recordar, el premio que ha recibido, y volver a recalcar y ya lo he dicho en mi intervención pasada, el Paraguay recibió de la Organización Internacional de Trabajo, un reconocimiento a nivel de Latinoamérica, por el Plan Nacional de Empleo, que hoy está en el archivo por una cuestión de celos, no sé, o por una cuestión de sesgo del Presidente de la República que se picha, porque se le habla de la verdad y sus raíces verdaderas, y vuelvo a repetir, ser liberal no es ninguna ofensa, el Partido Liberal ha traído muchas reivindicaciones históricas, un partido centenario, de grandes hombres; ¿y qué tiene que digamos, que el

Presidente de la República tiene raíces liberales y un semi colorado, Presidente?.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También, en virtud al artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente Presidente. Yo creo que, nos fuimos por la rama nuevamente. Y bien ilustró el Diputado Roberto González, sobre los principios doctrinarios de nuestra centenaria nucleación política. Y hay que leer un poquito de historia, Presidente.

El partido Colorado, es uno solo; el partido de Francia, de López y Caballero, es uno solo. Las motivaciones que dieron nacimiento a nuestra nucleación política, están basadas en principios doctrinarios. Y le invito a los colegas, a leer un poquitito de la historia de nuestro partido. No hay que molestarse cuando se realizan críticas y más aún, cuando las críticas son constructivas. Yo siento que las críticas son tomadas, por algunos referentes del oficialismo, no por todos; y no solamente en el Parlamento, sino desde otros espacios, ya sea de poder administrativo o político, se toman como agravios. Y yo creo que, las críticas deben tomarse, desde esa perspectiva constructiva. Y Presidente, o javy ningo la ñande Presidente de la República.

Yo conversaba con algunos colegas diputados del oficialismo, y me manifestaban ese mismo razonamiento. Se equivocó. En un foro empresarial, cuando se fue a plantear lo que acá veíamos, una modificación histórica en un código tan sensible, que es el código laboral; un código que tiene el ropaje protector del Estado, porque es como principio, es un conjunto de leyes de carácter tuitivo, de carácter protector, donde al trabajador se debe de cuidar. Justamente en el fuero laboral es donde la carga de prueba se invierte.

Y lastimosamente, el Presidente de la República, instaló un monotema que es el de la estabilidad laboral, ¿y cómo no va a haber reacción de todos los sectores, de los gremios? En cualquier rincón de conversaciones, es el tema. Él instaló, y se equivocó; y los colegas tienen que aceptar eso.

Y al Presidente de la República, no hay que decirle lo que él quiere escuchar, sino, lo que debe escuchar. Todos estamos aquí para ponerle el hombro a este Gobierno, que es nuestro Gobierno, Gobierno colorado, gobierno por el cual hemos trabajado, hemos dejado todo durante el proceso electoral para que Santiago Peña sea Presidente de la República; y estamos haciendo todo desde que hemos asumido nuestra función parlamentaria para acompañar todas las iniciativas del Poder Ejecutivo. Le hemos dado estabilidad, le hemos dado gobernabilidad y lo vamos a seguir haciendo, porque queremos que el Gobierno cumpla con sus compromisos electorales, que son también nuestros compromisos electorales.

Presidente, se ha descrito el contexto histórico y doctrinario de nuestro partido, es uno solo. No es una cuestión de cómo interpreta uno o cómo interpreta otro, y las críticas deben tomarse desde esa perspectiva, desde la construcción, porque ese siempre ha sido nuestro ánimo, nunca la destrucción, siempre la construcción. Si le va bien a nuestro Gobierno Colorado, le va bien al pueblo paraguayo y, nosotros queremos que le vaya bien al pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacer referencia a un programa sumamente importante el programa Ñangareko que es para el control, justamente, del Programa Hambre Cero. Y se acaba de habilitar, ¿y qué permite este programa? que los ciudadanos puedan acceder a esta herramienta, como para poder optimizar la transparencia y la eficiencia del Programa Hambre Cero. Es una iniciativa del Gobierno Nacional, justamente, y el evento fue acá en la Biblioteca del Congreso Nacional, y contó con todas las autoridades; por supuesto, el contralor y todas las autoridades involucradas. Pero eso no es lo importante, lo importante es que este programa ya se encuentra habilitado, esta herramienta de transparencia y este portal que se desarrolló

por PTI (Parque Tecnológico de Itaipu), con el apoyo financiero de la entidad. Vale decir nuevamente, es una plataforma accesible, desde cualquier dispositivo móvil, desde computadora diseñada para facilitar la participación ciudadana, en la supervisión del programa.

El sistema de monitoreo no solo permite a los ciudadanos verificar la distribución, sino también, la calidad de los alimentos; y así mismo, fomenta una comunicación directa y efectiva entre la población y la Contraloría General de la República.

Es por eso que, quería destacar este hecho no menor, el Programa Hambre Cero, histórico de este Gobierno colorado, que como decía aquí quien me antecedió en el uso de la palabra, de nuestro Gobierno, que justamente, el éxito del Gobierno paraguayo, es el éxito de todos los paraguayos, y en ese sentido, tendríamos que obrar.

Y respecto al tema que están debatiendo, de las modificaciones o no de la legislación, me encantaría dejar nomás una posición personal. A mí no me gusta hablar por boca de ganso, estamos hablando solamente de dichos. Lo ideal sería, que como buenos patriotas, como buenos colorados, podamos debatir cuando exista un proyecto real, y no querer sacar provecho de un proyecto que ni siquiera aún existe. Sí, evidentemente Ricardo Brugada y otros ilustres colorados, se estarán revolcando en su tumba al ver y escuchar a quienes se jactan de ser tan colorados, y lo único que quieren es buscar el pelo en la sopa; y en el discurso

supuestamente quieren el éxito de este Gobierno colorado, y solamente pretenden destrozar, o quieren el fracaso de este Gobierno colorado; Sin embargo, defienden al Gobierno pasado, el más corrupto de la historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Buen día Presidente, distinguidos colegas, buen día a todos. Saludar al Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre y, felicitarle por su brillante gestión, para que el Presidente del Congreso del Estado de Israel, pueda visitar nuestro país. Y felicitarle también, por su brillante exposición en la mañana de hoy. Y quiero pedir por favor a Sala Técnica, si puede proyectar un video, un material que es del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias a los compañeros de Sala Técnica; en honor al tiempo que me queda, quiero agradecer al Gobierno de Paraguay y a la Honorable Cámara de Diputados, por permitirme viajar a la república hermana de Chile. La semana pasada, fui invitado por la OMCP

(Organización Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas). Quiero agradecer, al Señor Ricardo Partal, que es experto en corredores bioceánicos, estuve en la ciudad de Los Álamos, la zona de Arauco y, también en Concepción, donde me pude ir con honor, a hablar de nuestro país, de todas sus riquezas, de su tierra, del agua que tenemos de los recursos forestales de los recursos ecológicos y todo el plan gubernamental que se está gestando en la zona de la región occidental.

En la otra semana seguramente, voy a proyectar todo el plan que tenemos como Gobierno con el doctor Peña, con el Ministro de Industria, con la ministra Claudia Centurión. Paraguay ha quedado en una posición brillante en el corredor bioceánico, dónde van a conectar Brasil, Argentina, y Chile, que va a tener salida directamente a los dos océanos y; próximamente voy a comentar el plan que tenemos también como Congreso y como Gobierno, de lo que se va a proyectar en la zona del Chaco paraguayo, para que Paraguay siga creciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, hablando de trabajo nada más, y escuchando, cómo hay gente que le gusta satanizar cada expresión que tiene

nuestro Presidente de la República, Santiago Peña, que le gusta tergiversar, que le gusta, cómo se dice, alborotar el gallinero. Y hay que contar la verdad nomás, porque todos sabemos de las buenas intenciones de nuestro Presidente Santiago Peña, que no son simples discursos como algunos, sino que se basan en hechos y en realidades.

Y cuando hablaba ante un foro de empresarios, el sector que genera fuente de trabajo, el sector que está en crecimiento y que, espera seguir creciendo; se refería a su preocupación, a su preocupación, y no al revés, sobre la estabilidad laboral de los trabajadores. Y era nada más que una expresión de deseo y de instalar en realidad el debate, de cómo podemos proteger mejor a nuestros trabajadores y no al revés. Porque, existen realidades que están reflejadas en números, y todo el tiempo vemos, hace poquito veíamos en un medio antagónico, que se dedica solamente al odio al desprestigio, que estaban despidiendo a gente por alcanzar o por estar cerca de los 9 años laborales, truncando los sueños del trabajador.

Y de eso se trata, Presidente, de buscar mejores días y mejores condiciones para nuestros trabajadores y que ese tipo de situaciones, no afecten más realmente esas esperanzas que tiene cada trabajador. Instalar el debate no significa venir con una propuesta radical ni de verdugos, como algunos están planteando y pintando; como si fuera que eso ya ocurrió. Acá no se presentó absolutamente nada, o ahora está también prohibido y cercenado el debate y las libres expresiones de los ciudadanos en el Paraguay, solamente

como piensa un sector, tenemos que opinar todo.

Sano es hablar de todo y en especial, en lo que afecta a los trabajadores y más aún, si es para su bienestar; porque siempre hay algo que mejorar. Pero si vamos a hablar de trabajo, los hechos le dan la razón al Presidente Santiago Peña.

80.000 nuevos puestos de trabajo en un año de Gobierno, y todavía no empezamos a desarrollar como corresponde, porque recién el año que viene, se va a ejecutar un 100% el Programa Hambre Cero. Un programa que va a generar miles de fuentes de trabajo, porque distrito por distrito se van a necesitar gente de reparto, gente de cocina, gente que va a estar vendiendo sus productos. Es más, me atrevería a decir que ese es un rubro que la gente que está en el campo, tiene que ser más apoyada o, gente que quiere invertir, ese es un buen sector ahora, porque se va a necesitar verduras para todo el país, para todas las escuelas. Una visión del Presidente de la República, que va de la mano de la doctrina del Partido Colorado agrarista y no, como otros que están queriendo cuestionar, cerca del campesinado, cerca de la gente más humilde, que es la que va a recibir ese plato de comida.

Me tocó hace unos días, recorrer con el Presidente, cuando estábamos entregando con el ministro del urbanismo con el proyecto Che Róga Porã, algunas viviendas; y el Presidente les preguntaba ahí a los niños, en especial, si estaban comiendo en las escuelas y se escuchaba, y los niños no te van a mentir,

al unísono, ¡sí, Presidente!, y es rica la comida.

Yo le recomiendo a los colegas, que hagan ese recorrido, que salgan en los días de Gobierno, que escuchen a los niños, que escuchen a la gente que sientan al pueblo y que vean su reacción, para que vean que es genuino. Esa es la doctrina del Partido Colorado, no es aquella, como en otro Gobierno, que Ministro del Ejecutivo, se dedicaban a liberar camiones de contrabando. Esa no es la doctrina del Partido Colorado, ni que alambraban en estancias, de dudosa forma. La doctrina del partido, es estar cerca de la gente, escucharle a su pueblo, es generar oportunidades, y por eso que este Gobierno está abocado a generar 500.000 puestos de trabajo, y es lo que va a hacer el Presidente Santiago Peña, cuando entregue los 5 años de Gobierno.

Si queremos realmente acompañar los buenos proyectos, tenemos que dejar de poner palo a la rueda; y no solamente con discurso, sino con las acciones, porque acá, es donde se puede trincar y acá es donde se puede alentar a que tengamos mayores beneficios para todo nuestro país y, para todos nuestros compatriotas.

Reitero la invitación, en especial para mis colegas del Departamento Central que salgamos a recorrer, que salgamos a escuchar, que acompañemos las gestiones, porque este es un Gobierno de todos de todos los paraguayos. No se hace exclusiones a nadie, en ningún partido, ni ningún sector, para entregar las obras de beneficio que llegan a la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos para usted y a los queridos colegas. Nada más para aplaudir, festejar y agradecer, en primer lugar, me recuerdo que hace como 90 días atrás, estuvo el señor Presidente de la República, en el Departamento de Concepción; y también la señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, la Ing. Claudia Centurión, de un reclamo de todos los norteños por la ruta Concepción - Pozo Colorado. Se hizo un anuncio, y hoy nos alegra lo que vivimos en el norte, porque en esa ruta, un dolor de cabeza para toda la gente que vivimos hacia allá y, principalmente para los concepcioneros. Un dolor de cabeza que tiene 90 km, y que, sin embargo, hoy lo vino a anunciar la propia ministra Claudia Centurión y, por todos lados dice: ¡en marcha, licitación de la primera ruta de hormigón del país tramo Concepción - Pozo Colorado! Kóva ko peteĩ cáncér kakuaa aretereíma roguereóva, heta ñemano, hetã oje-sufri, hetã ojepa'ã, hetã ojepatata péva pe ruta rapykuéri, ha lo mitã oje-jode avei, heta mba' e oiko upépe, mi querido Presidente.

Entonces, como representante de Concepción, nada más para agradecer, aplaudir al Gobierno del Paraguay, porque ahora está en marcha la licitación de la ruta

Concepción - Pozo Colorado, un 90 km; y que también, seguramente, en 15 días más vamos a tener la visita al señor Presidente de la República en Concepción, para inaugurar un 6 km, desde la cabecera del Puente Nanawa hasta la rotonda de la ciudad de Concepción, en donde se encuentra cualquier cantidad de industrias que están sirviendo, prácticamente, que mueve la economía de la zona norte, y principalmente, de lo que es la ciudad de Concepción, que se está dando cualquier cantidad de manos de obra, y se le está dando de comer a muchas familias, directa e indirectamente concepcioneras.

Entonces, agradecido, ese sí ya se va a inaugurar; hay muchos anuncios de primera para el departamento de Concepción, y sabemos que en 15 días más también, se estaría anunciando la segunda ruta de hormigón que se va a hacer, y prácticamente desde la ciudad de Concepción hasta Vallemí.

Eso, nosotros festejamos, nos pone muy contentos y la próxima semana, nosotros estaríamos presentando que la gobernación de Concepción justamente, está cediendo al Ministerio de Salud, unas 15 hectáreas de terreno; y que vamos a esperar también el acompañamiento acá de los señores Cámara de Diputados, para que la gobernación se tenga que transferir eso al Ministerio de salud, y próximamente el gran hospital en el departamento de Concepción, también tenga que ser realidad. O sea, que hay anuncios de primera, y confiamos en este Gobierno. Ya se está empezando y, bueno agradezco mucho por esta oportunidad, y solamente para agradecerle también, la licitación en marcha

de lo que es la ruta Concepción - Pozo Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En virtud al artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto Eudes González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, seré muy breve. Hablaré lo estrictamente necesario. Cuando se recurren a las agresiones en un debate, es porque ya no se tiene argumento. Yo trataré de fundar mi posición, reiterando la vocación agrarista y obrerista de nuestro partido, nadie puede discutir. Los virtuosos, los averiados, todo eso es algo indiscutible, es como un dogma. De ahí, viene doctrina para nuestro partido, el agrarismo, el nacionalismo, el obrerismo es dogma, señor Presidente. Digo esto, para lo que hubiere lugar. Suelo escuchar: el Gobierno más corrupto. Y qué pasa, hoy están en el Gobierno, y ¿por qué no denuncian? y a los responsables llevarlos presos, esposados, llevarlos presos.

Pero, estar en el Gobierno, en la administración pública, donde se tiene poder sobre el Ministerio Público y gran parte del Poder Judicial, y seguir discursando: ¡corrupción en pandemia! ¡entonces, se convierten en cómplices! cualquier ciudadano, eso dice la Constitución, no es un invento de Roberto González, que tenga conocimiento de

un hecho punible, está obligado a denunciar y poner a conocimiento de las autoridades pertinentes, dice la Constitución nacional.

Y si alguien sabe, que Mario Abdo Benítez y su pandilla, como le gustan decir, cometieron actos de corrupción durante la pandemia, inicien el procedimiento y llévenle preso, condenado. Pero, no comiencen a montar causas, como quisieron montarle a Mario Abdo y a unos cuantos compañeros de su gabinete nacional. Quisieron llevarle preso, pero montando causas. ¿O no es cierto? el Fiscal Grisetti, que ahora terna para fiscal adjunto, y el Fiscal Cantero, ¿acaso no se escuchó a través de algunas filtraciones en ABC Color, que estaban montando causa contra Mario Aldo Benítez?

Contra un corrupto, como ustedes sostienen, no hay necesidad de montar causa, inambígui, ihópogui peguerahava'erã chupe la cárcel-pe. Entonces, cuando el discurso es vacío, a unos cuantos no nos van a correr con la vaina. Yo no soy defensor de corruptos, ustedes saben, ¡ustedes saben!

Y le felicito a José Rodríguez, por valorar la ruta de la integración, ¡te felicito, compañero! y la ruta de la integración, la bioceánica, es posible, gracias al puente, frente al Puerto Murtiño y Carmelo Peralta, obra de Mario Abdo Benítez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos concluido con el listado de oradores. No tenemos tratamiento sobre

tablas. No tenemos tratamiento sobre tablas, por tratarse de una sesión extraordinaria. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Lectura y consideración de proyectos de resoluciones de pedidos de informes y lectura y consideración de proyectos de declaraciones. Se dará lectura, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ EL HUNDIMIENTO DEL PISO EN LA ESCUELA HÉROES DEL CHACO DE CAAPUCÚ”**

“QUE PIDE INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO SOBRE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA PATRIMONIAL DE LA CEMENTERA”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO SOBRE EDIFICIO EN REPARACIÓN DE INMUEBLES DESOCUPADOS EN MICROCENTRO DE ASUNCIÓN”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE TODAS LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE AÚN FALTAN”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL MINISTERIO ORIENTADA A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA EN EL CHACO PARAGUAYO”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE SI EXISTE UNA TARIFA DIFERENCIADA PARA OMNIBUS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS URBANOS MEDIA Y LARGA DISTANCIA”

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES SOBRE TODAS LAS INFORMACIONES SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ‘QUE CREA EL CONSEJO Y SECRETARÍA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES”

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO”

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIO DEL PARAGUAY ESSAP SON LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS IMPLEMENTADAS EN LA ZONA MÁS AFECTADA POR LA BAJANTE DEL RÍO PARAGUAY”

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LOS PROTOCOLOS MÉDICOS

SEGUIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA A BEBÉ AFECTADA Y DETALLAR LAS MEDIDAS DE CONTROL DE CALIDAD IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR ERRORES SIMILARES”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONTINUO DE COMBUSTIBLE AL TRABAJANTE CRÍTICA DEL RÍO PARAGUAY”

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIOS NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL SOBRE LAS SANCIONES LAS ADMINISTRATIVAS ILEGALES QUE SE APLICARON O QUE SE PREVEN APLICAR AL FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES INVOLUCRAN EL SUPUESTOS DE MÁS DE GS. 1400 MILLONES DE GUARANÍES”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO SALUD PÚBLICA SOBRE EL PROGRAMA SUMAR PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL ABUSO DE LAS DROGAS”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LOS AVANCES EN ACCIONES DESDE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN

DEL TRABAJO ADOLESCENTE EN EL PAÍS”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LOS NÚMEROS DE EMPRESAS REGISTRADAS CUYO EMPLEADOS SON COTIZANTES DEL IPS”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y TÍTULO NACIONAL DEL CÁNCER SOBRE AMPARO JUDICIALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS”

“QUE PIDE INFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCO DEL PARAGUAY SOBRE LOS CRITERIOS VIGENTES PARA LA CANCELACIÓN BLOQUEO Y CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIA DE MANERA UNILATERAL POR PARTE DE LOS BANCOS”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ITAIPÚ BINACIONAL SOBRE MONTOS DE LOS DENOMINADOS GASTOS SOCIALES”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, (DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS) SOBRE NÚMERO DE EMPRESA MEDICINA PREPAGA REGISTRADA COMO CONTRIBUYENTES Y MONTO

**TRIBUTADO POR EMPRESA MEDICINA
PREPAGA POR TIPO DE IMPUESTO DE
LOS AÑOS 22 Y 23”**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA SOBRE CANTIDAD DE
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA
REGISTRADA EN EL 2022 Y 23
CANTIDAD TOTAL DE ASEGURADOS
POR EMPRESA DE MEDICINA
PREPAGA EN LOS AÑOS 22 Y 23”**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO - COMISIÓN MIXTA
PARAGUAYA -ARGENTINA EL RÍO
PARANÁ SOBRE EL ESTADO DE
AVANCE DE LOS ESTUDIOS JURÍDICOS
SOCIOAMBIENTALES DE
FACTIBILIDAD EN LA ETAPA QUE SE
ENCUENTREN PARA LA
ADMINISTRACIÓN CONSTRUCCIÓN Y
OPERACIÓN DE LA FUTURA
HIDROELÉCTRICA DEL
EMPLAZAMIENTO Y ITATI CORÁ
SOBRE EL RÍO PARANÁ”**

**“QUE PIDE INFORME AL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN
BASE A REMITIR LISTADO DE
PROYECTOS DE REPARACIÓN
AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO
DESAGÜE PLUVIAL U OTROS
PREVISTO PARA LA AVENIDA AVELINO
MARTÍNEZ DOCTOR LUIS MARÍA
ARGAÑA, DESDE LA RUTA PY2
AVENIDA DEL AGRÓNOMO HASTA LA
RUTA PY1”**

**“QUE INSTA AL PODER
EJECUTIVO - MINISTERIO DEL
AMBIENTE DESARROLLO Y
SOSTENIBLE A LA CREACIÓN DE LA
OFICINA REGIONAL EN EL
DEPARTAMENTO DE ALTO
PARAGUAY”**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y EDUCATIVO, LA
ACTIVIDAD TORNEO INTERCOLEGIAL
DE ARGUMENTO VITAL A REALIZARSE
EN EL COLEGIO NACIONAL YPATI DE
VILLA ELISA”**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL, LA CEREMONIA DE
BAUTIZO EN LA CHARLEVILLE PLAZA
COMO ELISA LIZ PLAZA A
DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE
CHARLEVILLE, CONDADO DE CORK -
REPÚBLICA DE IRLANDA”**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS
CULTURAL AL DÍA MUNDIAL DEL
TURISMO”**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS
CULTURALES FORO NACIONAL DE
MIPYMES”**

**“QUE DECLARE DE INTERÉS
NACIONAL LA COLECTA ANUAL DEL
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL EL VIGÉSIMO PRIMERO
CONGRESO PARAGUAYO DE CIRUGÍA**

Proyecto de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EVENTO COPA (UNE) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”

“QUE DECLARA URGIR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FORTALECER LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR O PUESTOS DE SALUD, A LOS EFECTOS DE LA DOTAR DE PROFESIONALES PSICÓLOGOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”

“QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA QUE BUSQUE LAS MEDIDAS NECESARIAS URGENTE AL EFECTO DE DOTAR DE MAMÓGRAFOS E INSUMOS, PLACAS PARA MAMOGRAFÍA Y OTROS EN HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DESIGNAR MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA ADOPCIÓN DE REGLAMENTOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA JUBILACIONES PENSIONES COMO ÓRGANO TÉCNICO REGULADOR Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES”

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A EJECUTAR ACCIONES DE REPARACIÓN DE LA AVENIDA

MARISCAL LÓPEZ TRAMO DESDE LA AVENIDA MADAME LYNCH HASTA LA AVENIDA DOCTOR GABRIEL PELLÓN”

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EDUCATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO POR UN PAÍS MÁS EXCLUSIVO A TRAVÉS DE LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA CORRECTA INCLUSIÓN EDUCATIVA SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEXTO SEMINARIO INTERNACIONAL CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD, QUE SERÁ DESARROLLADO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para solicitar que el Proyecto de Resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores y Itaipú Binacional sobre gastos sociales”, pueda pasar a comisión, Presidente. He hablado con ambos proyectistas, están conforme a dicho pedido y, solicito al Plenario, la aprobación para el envío a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, he presentado el proyecto “Que declara de interés nacional la ceremonia de bautizo de la Charleville Plaza como Elisa Lynch Plaza”, a desarrollarse en las ciudades Charleville, condado de Cork, República de Irlanda, organizada por la comunidad paraguaya en Irlanda, conjuntamente con una Charleville Heritage Society, a realizarse en fecha 20 de septiembre del corriente año.

En coincidencia con el día de los héroes del Paraguay, el pasado primero de marzo autoridades irlandesas pusieron el nombre de Elisa Lynch, a una de las principales Plaza de Charleville, ciudad natal de la que fuera compañera del Mariscal Francisco Solano López, hombre a quien acompañó en la guerra de la Triple Alianza.

Concejales de la ciudad de Charleville, Condado de Cork, Irlanda, renombraron oficialmente su Plaza Central, en honor a Elisa Alicia Lynch, irlandesa conocida como la reina del Paraguay. El homenaje fue impulsado por el concejal Ian Doyle, quien recibió el apoyo unánime de sus colegas, los cuales, consideran el derecho, como un paso y significativo como el fortalecimiento de las

relaciones entre Irlanda y Paraguay y, el impulso del turismo local.

El mencionado evento, cobra especial valor al ser una iniciativa de la comunidad de connacionales radicados en Irlanda, organizaciones que vienen trabajando en destacar, promocionar, valorar la historia y figura de Madame Lynch, la organización local que apoya al evento previsto esas Charleville Heritage Society.

La ceremonia será inaugurada, en lo que se considera un hecho histórico, una plaza conmemorativa, esta importante figura de nuestra historia, Alicia Elisa Lynch, en este evento cultural, habría música, danza paraguaya e irlandesa. Así también, estarán presentes, personalidades representativas de ambos países.

Señor Presidente, consideramos de suma importancia, acompañar, por los compatriotas residentes en el lejano país de Irlanda, pues nos demuestra el sentimiento de patriotismo que conserva la comunidad paraguaya, al promocionar nuestra historia y cultura en aquel país europeo.

Esfuerzos como estos, comprueban una vez más, que los paraguayos migrantes alrededor del mundo, son verdaderos embajadores de nuestra historia, nuestra cultura y nuestra costumbre. Solicito el acompañamiento de los colegas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oradores. A consideración, los pedidos de informes y proyectos de declaraciones leídos por Secretaría.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Antes de entrar en el proyecto, que quería solicitar al acompañamiento, para declarar de interés, quería secundar el proyecto que el colega estaba defendiendo y pidiendo el acompañamiento, justamente por la importancia de lo que significa la figura de Madame Lynch, la compañera del Mariscal.

Y parece sumamente importante reivindicar la imagen de esta heroína también de nuestro país, señor Presidente, por eso acompañar con fuerza y adelantar que, muy pronto estaremos presentando un proyecto también, para trasladar los restos de Madame Lynch al panteón de Los Héroes

Ahora bien, quisiera solicitar también el acompañamiento para declarar de interés, un evento sumamente importante para mí departamento, que es la copa de la Universidad Nacional del Este. Cabe mencionar que, esta copa es considerado el torneo universitario más grande del Alto Paraná y, uno de los más grandes a nivel país, de 7.000 alumnos participantes. El mismo consiste en la realización de juegos universitarios, que promueven la competitividad, la integración, la integración, y el sano deporte.

Durante el mes de la juventud, declarado feriado universitario por el Consejo Superior Universitario que, con este gesto, demuestra el acompañamiento para que los jóvenes en este mes, puedan realmente practicar deportes y unirse en algo tan lindo en la Universidad Nacional del Este, como es el deporte y la juventud; para celebrarlo acá en septiembre.

Esta inauguración, se llevará a cabo el viernes 27 de este mes, y los juegos desde el sábado 28 al 6 de octubre. Es por ello, que les pido a los compañeros, puedan acompañar este proyecto declaración y así también, enviar un saludo grande a todos los jóvenes de la Universidad Nacional del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración los proyectos leídos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (ADMINISTRATIVO): (1C) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE DISPOSICIONES QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, ESTABLECE EL SERVICIO CIVIL SUSTITUTIVO LAS EXONERACIONES AL MISMO Y DEROGA LA LEY 4013/10”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el primer punto del orden del día, sea aplazado por 30 días, Presidente. este proyecto de ley tenemos la Comisión de Defensa Nacional, hemos solicitado a las instituciones competentes, un parecer y, hasta el momento, todavía no tenemos retorno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento por 30 días del presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para oponerme. Un trabajo que hemos realizado nada más y nada menos, que con el Viceministro de Defensa, en una audiencia pública que fueron invitados todas las comisiones y creo que, es un consenso general que existe sobre este proyecto. Así que, solicito que sea tratado hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El diputado Carlos María López, se opone al aplazamiento del presente proyecto de ley.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para secundar la moción del diputado Carlos María, para que se pueda dar el tratamiento el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, nada más para secundar al Presidente de la Comisión de Defensa, ya que siempre, se ha respetado, verdad, las comisiones de donde tienen relación a los proyectos de leyes, que son presentados ante la Cámara de Diputados.

Y entiendo que, el ministerio, la Comisión de Defensa, falta dictámenes y pedidos de sobre este proyecto de ley, del Ministerio de Defensa, Secretaría de la Juventud, Organización Civil Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Y son pedidos de informe que han solicitado desde la Comisión de Defensa, por lo cual, secundo la posición del Presidente de dicha comisión, para el aplazamiento de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Sí Presidente, este solo efecto de que, todas las instituciones involucradas, tengan un enfoque este proyecto de ley tan sensible y que, nos afecta a todos, a un sector importante en nuestra sociedad, que son los jóvenes. Por ese motivo, la Comisión de Defensa, se mantiene a su postura reciente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente, Presidente yo conformo el Consejo, que trabajamos con el Defensor del Pueblo; creo que represento a la Cámara de Diputados ante ese Consejo. Si no fuera así, ¿para qué voy a estar ahí? Entonces, preferiría renunciar a dicho cargo si no voy a representar a la Cámara de Diputados en ese lugar.

Así que, Presidente, mi oposición continúa; y creo que es bueno que se estudie, porque hay una necesidad, de que esos jóvenes tengan una respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones concretas, la del Diputado Pedro Ortiz, que es la de aplazar el presente proyecto de ley por 30 días y, la moción del Diputado Carlos María López, la de tratar el presente proyecto el día de hoy.

A continuación, pasaremos a votación. Los que estén a favor de la moción del Diputado Pedro Ortiz de aplazar por 30 días, votarán en positivo, verde; y los que estén a favor de la moción del Diputado Carlos María López, de tratar el día de hoy, votarán en negativo, rojo. Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento del presente proyecto de ley.

Queda aplazado por treinta días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo Punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO CATEGORÍA DE PAISAJES PROTEGIDOS A LA CUENCA DEL RÍO JEJUI”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solicito que el Punto 2 del orden del día, Expediente N.º D-2478699 sea aplazado por ocho días y su estudio sea unificado con el Expediente N.º D-2480121.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el pedido de aplazamiento por ocho días del presente proyecto de ley.

No hay oposición.

-APROBADO-

El proyecto queda aplazado por ocho días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FILIAL SAN PEDRO”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar su aplazamiento por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el aplazamiento por quince días del presente proyecto de ley.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado el presente proyecto por quince días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICAN

LOS ARTÍCULOS 128 Y 135 DE LA LEY N.º 1.160 CÓDIGO PENAL, MODIFICADO POR LEY N.º 3.440 SOBRE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días; este tema es de suma importancia; yo creo que exige toda nuestra atención. Estamos hablando del proyecto de ley que tiene como objetivo principal endurecer las sanciones y ampliar las tipificaciones o las modalidades asociadas a las penas carcelarias por abuso sexual en niños y adolescentes.

Este documento propone aumentar la pena privativa de libertad para los casos de abuso sexual infantil, que va hasta veintiocho años conforme a los agravantes. También, este proyecto de ley aumenta la pena, en los casos

en donde hubo ensañamiento con la víctima, como maltrato físico y psicológico. Así como su persistencia en el tiempo. Es decir, que, el hecho de abuso sexual se haya producido en más de una ocasión, hecho que se da, justamente, por la cercanía con la víctima.

Así también, se penan nuevas modalidades de abuso sexual en niños realizados por medios tecnológicos, donde la pena será hasta ocho años de cárcel, ya que los delincuentes han encontrado una nueva forma de perpetrar sus delitos y, en este sentido, no podemos permitir que estos abusadores encuentren refugio tras las pantallas de sus dispositivos.

La Comisión de Niñez y Adolescencia propone la aprobación de este proyecto de ley con modificaciones. Ayer estuvimos haciendo una audiencia pública, conjuntamente con la Comisión de Equidad e Igualdad del Género entre el Hombre y la Mujer, estuvo representándonos el Ministro de la Niñez y Adolescencia, iluminándonos para modificar algunos puntos; dejando más claridad y entendimiento para que los jueces puedan actuar y aplicar; y ser tajante para que estos abusadores no salgan, inclusive, de la cárcel.

Sabemos que en nuestro país no está penado la pena de muerte, pero, por lo menos, que el mayor tiempo posible, estos criminales puedan estar tras las rejas y así proteger a nuestros niños.

Después, por medio de Secretaría, para que podamos leer artículo por artículo y para dar un mayor entendimiento a esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto en estudio está en su segundo trámite legislativo; como bien lo dijo la colega que me precedió en el uso de la palabra, tiene por objeto principal el aumento de pena para aquellas personas que resulten responsables por los hechos punibles de abuso sexual en niños.

Según datos recogidos de los portales web del Ministerio Público y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el año 2023 se reportaron cuatro mil ochenta y cuatro casos de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes; siendo el 95 % de los casos de estos datos ocurridos, en el entorno familiar.

Entendemos también desde la Comisión de Legislación, que amerita una revisión de estos artículos del Código Penal y hemos dictaminado también, recomendando la aprobación en general y con algunas sugerencias en su estudio en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra al Diputado Rubén Rubín; por favor, señores diputados y diputadas, si pueden bajar la voz para prestar atención a los diputados que hacen uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una moción de orden para que se trate una cuestión de privilegio, ya que afecta la inmunidad de un Diputado.

Me gustaría tocar cuanto antes el Punto, 11 del orden del día. Después de este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a avanzar con este punto del orden del día y luego, trataremos el pedido del Diputado Rubén Rubín.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley, Presidente, que, como mencionaba el colega, de manera recurrente ante un abuso. Presidente, imposible es hablar, pensar, concentrarse. Imposible, esto es tan importante.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, señoras diputadas, por favor si pueden tomar sus respectivos asientos, ubicarse en sus lugares para prestar atención a la diputada que está haciendo uso de palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como le estaba diciendo; esto es un proyecto de ley sumamente importante. Cada vez que existe un abuso en niños, últimamente en bebés, nos indignamos todos, y hoy vamos a decidir eso que la ciudadanía también pide, el aumento de las sanciones.

Si bien, hay algunas cosas que hay que explicar, también porque con este proyecto de ley, se soluciona algo que existía como un vacío legal en el sentido de que, la relación entre varones por vía anal, no estaba legislada y no era considerada como violación por no estar definida en la ley, y tampoco a través de instrumento o de otro tipo de cosas que se usaban para violentar a mujeres, a hombres, a niños, a niñas, adolescentes.

Entonces, eso está previsto ya, ahora, y eso va a ser considerado también, como violación.

Por otro lado, señor Presidente, se elevan las penas; se soluciona una cuestión legislativa que teníamos, un problema, en el 128; se elevan las penas en lo que se conoce como abuso sexual en niños, de cinco a dieciocho años. ¿Qué sería esto? En aquellos casos donde no existe coito, en estos casos la pena es de cinco; es decir, la pena mínima es de cinco años y la pena máxima de dieciocho.

Por otro lado, se tipifican otras situaciones, se describen otras situaciones de una manera más específica, y también, como decía el doctor Ávalos Mariño, tenemos algunas observaciones y, en particular, sobre el inciso cuarto del 135, donde en el Senado viene con una redacción, en el sentido dice: en los casos señalados en el inciso primero, dice: la pena privativa de libertad será de quince a veintiocho años, cuando el autor haya realizado el coito con la víctima. En caso de que, la víctima sea menor de diez años, entonces la pena no será menor a veinte años.

En realidad, yo, en el momento oportuno y en base al dictamen también de Constitucionales y de Legislación, vamos a proponer que, quede la redacción actual del inciso cuarto, donde la pena máxima para este tema de coito con menores de edad, es de treinta años.

Porque en realidad, lo que se hizo del Senado, es bajar la pena de treinta a veintiocho, la máxima. Me dijeron que el argumento es que, en realidad, esto no puede tener la misma pena que en un caso de homicidio; sin embargo, una pena máxima, pero como estaba hablando con algunos colegas abogados, en realidad, el tema de equiparlo al homicidio, y si ese sería el fundamento para bajar dos años la máxima, en realidad lo que hay que bajar es la pena mínima. En estos casos, la pena mínima es de quince años si es menor de catorce, la pena mínima es de veinte años si es menor de diez años. Entonces, en realidad, no es un argumento bajar la máxima y la propuesta concreta va a ser mantener la redacción actual

de dicho artículo. Y... bueno, algunas otras cuestiones puntuales que hemos estado analizando en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, por la relevancia de este proyecto, hemos realizado de manera conjunta con la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, presidida por la colega Dalia Estigarribia, una audiencia pública con una concurrencia muy interesante. Estuvo la autoridad competente, el Ministro de la Niñez y sus viceministros, como así también, representantes del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Defensoría, juristas y otras entidades que aportaron muchísimo para mejorar la redacción que viene del Senado.

Y, así en el debate, muchos hablábamos que, el fondo de la cuestión del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, realmente, se puede prevenir; tenemos que trabajar en otros ejes y en otras esferas, y muchos, y la mitad de la biblioteca, dice que, endurecer las penas no solucionan la cuestión, pero, sin embargo, se consideró también oportuno hacerlo y modificar estos artículos.

En la audiencia pública, si bien se respetó bastante lo que vino del Senado, se mejoró sustancialmente en algunos aspectos. Es por ello que, ambas comisiones, teniendo en cuenta el resultado de nuestra audiencia pública, como digo y reitero, consideramos sumamente fructífera. Hemos sugerido aprobar con modificaciones, con las modificaciones surgidas y recogidas en esa audiencia pública.

Que, como sabemos, este proyecto modifica los artículos 128 y 135 de la Ley N.º 1.160, a su vez modificada por la Ley N.º 3.440. Tal es así, que de acuerdo a lo que hemos analizado en el artículo 128, justamente, en el inciso tercero, hemos hecho una precisión al decir, en el numeral tercero: cuando la víctima del coito haya sido una persona no menor de catorce años, ni mayor de edad... porque esta precisión no estaba en el texto, hemos agregado eso para mayor precisión.

Lo que se pretende, es establecer el límite de edad, para la efectiva aplicación de la norma y para que, los del sistema de justicia tengan claridad al momento de aplicar la norma. Por eso hicimos esa precisión. Así mismo, en el numeral cinco, hemos agregado donde dice: actos sexuales: aquellos que sean manifiestamente relevantes contra la autonomía sexual o, tratándose de niños, la indemnidad sexual.

El objetivo de esta modificación es otorgar claridad a la norma, dejando, valga la redundancia, en claro la protección a la autonomía sexual en adultos, y la indemnidad sexual en niños; porque no hay autonomía en

niños, eso sabemos, los conceptos; los niños no tienen autonomía sexual.

En el artículo 135 a), en el inciso segundo, numeral 5, hemos hecho un agregado, con una o más personas participantes. Lo que se pretende con esta modificación es que, esté en concordancia con el Código Penal, respecto a la prioridad de participantes. Así mismo, en el numeral 3, de acuerdo a la agravante descrita en el inciso 2, el marco penal se eleva a partir de quince a veinticinco años. Es la propuesta de modificación.

Así mismo, en el numeral quinto hemos testado una parte y agregado otra para aclarar bien, que se entiende por afinidad en la familia, aclarando perfectamente, que incluye a cualquier persona que frecuente el ámbito del niño, sea pariente o no. Porque sabemos que es, generalmente, o muchos casos son del entorno familiar y muchas veces, no son parientes, sino son amigos que tienen afinidad a la familia. Por eso hicimos ese agregado, justamente, teniendo en cuenta el ámbito de desenvolvimiento del niño, incluyendo a personas que no son parientes, pero se aprovechan de la familiaridad.

Así mismo, modificaciones en el artículo 135 b) hemos agregado, para adecuar la terminología, como el marco penal y el aumento de la pena misma y, en el caso de incorporarse agravantes, quedando redactada de la siguiente manera: “el que por cualquier medio electrónico de telecomunicaciones u otra tecnología de transmisión de datos, contacte con un niño y le proponga mantener una comunicación...” porque decía en el texto

del Senado, una conversación; y sabemos que en esta época, no solamente es a través de una conversación, si no puede ser a través de cualquier comunicación de índole sexual a través de las redes que le solicite o exija que realice actos sexuales en sí mismo, o con un tercero. Había un error de redacción ahí también, que mejoramos, para que sea más clara la redacción.

Y así mismo, incorporamos en el numeral 2, de este artículo 135 b), al final del texto: la pena privativa de libertad, será de cinco a diez años, cuando el acercamiento se produzca mediante coacción, intimidación o engaño; y se eleva el marco penal de tres a ocho años, con las agravantes incorporadas en el marco penal de cinco a diez años.

Por tanto, en observación a todas estas consideraciones, nuevamente reiteramos la aprobación de este proyecto con media sanción, incorporando estas modificaciones sugeridas en la audiencia conjunta, que hemos llevado adelante con la Comisión de Niñez y Adolescencia, y a pedido esta audiencia, también, de la colega Virina Villanueva, que por la importancia del mismo, sugirió hacer esta audiencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría a los Dictámenes de la Comisión de Niñez y Adolescencia y de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Como tiene, creo, que, dentro del artículo primero, modifica los artículos 128 y 135 del Código Penal, no sé, me corrigen los Secretarios si estoy mal. Entonces, en ese sentido, un poco lo que había ya explicado, señor Presidente, yo propongo de lo que es el artículo 135 a) "Abuso sexual en niños", en el inciso cuarto, quede la redacción original del Código que dice: en los casos señalados en el inciso primero, la pena privativa de libertad no será menor de quince años, cuando el autor haya realizado el coito con la víctima; en caso de que la víctima sea menor de diez años la pena no será menor de veinte. Con lo que, con

una interpretación sistemática o el artículo 38 del Código Penal, la máxima es de treinta.

Vuelvo a reiterar; si el argumento es que se equipara a un homicidio, en realidad, lo que tienen que hacer en todo caso, es bajar la mínima a cinco, porque la mínima del homicidio es de cinco. De todas maneras, existe acá una mínima de quince y una mínima de veinte para los casos de coito con menores de catorce y de diez.

Así que, yo propongo, específicamente, que se conserve la redacción actual del inciso cuarto del 135 a).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la colega, que me precedió en el uso de la palabra. Mantener la redacción actual en cuanto a ese inciso, que es la propuesta de la Comisión de Legislación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Yo me quiero allanar al pedido de la Diputada Rocío Vallejo. De hecho, hicimos la audiencia pública a pedido la Diputada Virina; disculpe que la mencione, pensando ella de que podríamos alzar la pena a treinta años de cárcel para estos abusadores. Entonces, ya como la Diputada Rocío Vallejo estuvo explicando, demasiado bien. Yo creo que, jurídicamente, es posible, y me quiero allanar en ese artículo al pedido de ella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción, la propuesta de la Diputada Rocío Vallejo

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Incluye el 128, el 135 a, y 135 b

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de origen, Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 170 EN LA LEY N.º 834 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SUS MODIFICATORIAS LEYES N.º 3.166, N.º 6318 Y N.º 6918”**

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de entrar al Punto 5 del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, ¿cómo queda la moción que había hecho, para que se trate una cuestión de privilegio que afecta la inmunidad de un diputado?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente

Nada más para mantenernos en el orden del día, Presidente. Tenemos puntos demasiado importantes y creo que, lo de la sanción no es una prioridad para la gente que está siguiendo nuestra sesión del día de la fecha.

Hay productores que están muy expectantes a la resolución que tengamos, la definición de la Cámara de Diputados. Entonces, solicito respetar el orden del día y, seguir en el mismo orden y más, todavía, siendo una sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre la moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Perdón, Presidente, estamos en el Punto 5, verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden planteada por el Diputado Rubén Rubín.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Sí, ¿cuál es, Presidente?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La de adelantar por moción de privilegio un punto del orden del día. El Punto

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Y dónde será desplazado el Número 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el siguiente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Ah no, no hay problema. Yo no me opongo al planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción de mi colega Rubén Rubín. La verdad que, al ser una cuestión de privilegio, el Artículo 113 dice: considerase cuestión de privilegio aquella que pueda afectar la inmunidad de un diputado del cuerpo legislativo, al hablar de una sanción, claramente puede verse afectada su inmunidad.

Y, realmente colegas, si esto no era prioritario, la moción no tendría que haber corrido en la sesión anterior. Yo ya lo dije al principio de esta sesión, al ser una cuestión de privilegio, tenemos que darle tratamiento. Si para nosotros no es algo urgente, hay once mil setecientos ochenta y nueve electores que le votaron a colega, para lo cual, sí puede ser importante seguir contando con su voz dentro de este recinto.

Entonces, yo pido, señor Presidente, que en base al Artículo 113, corra el tratamiento de esto y después seguimos con el orden del día. Particularmente, yo no tengo problema de quedarme acá hasta la noche hasta agotar el orden del día. Y, por otro lado, recordar que existe un antecedente de una sanción a un colega, al colega Yamil Esgaib, disculpe que lo mencione, fue tratado dentro de una sesión extraordinaria con una moción de privilegio; y fue aceptado y no fue ni siquiera discutido en ese momento.

Entonces, les pido que entremos en el tema porque así lo estipula el Artículo 113, y, bueno, en todo caso, seamos breves y resolvamos ya si le sancionamos o no al colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Antes de darle la palabra al Diputado Rubén Rubín.

Sobre la moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, también para secundar la moción dicha por el Diputado Rubén Rubín, disculpe que lo mencione. Yo creo que es muy importante; así como lo mencionó la Diputada Johanna. Ya debemos tratarlo. Bueno, si mencionan que no es importante, yo no sé, y reitero lo dicho de la compañera, ¿para qué ingresaron al orden del día? Nada más, Presidente, para poder ya tocar este tema, votar y dejar bien asentado lo que se estaba mencionando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Rubén Rubín, luego, el Diputado Yamil Esgaib.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo coincido con el colega, con el querido colega, Miguel. De hecho, creería que esto hay que tratarlo en siete minutos, se tiene que rechazar y a otra cosa. El Punto 6, por ejemplo, es muy importante. Lamento que perdamos tiempo con estas cosas y que, el orden del día no esté enfocado en el pueblo paraguayo. Pero, precisamente, nosotros no agregamos esto dentro del orden del día. Yo creería que tendría que ser un mero trámite, no tendría que durar ni quince minutos. Eso es lo que creo. Yo, entonces, me lo quiero sacar encima, digamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Hay una solución salomónica, Presidente, que pase al Punto 7 y ya está. Entonces, adelantamos y, lo principal, liquidamos más rápido.

Nadie va dejar sin quorum; no te preocupes, yo me voy a quedar hasta el final.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción del Diputado Rubén Rubín, moción de privilegio, la de tratar en este momento el Punto 11, y la moción del Diputado Miguel Del Puerto, de mantener el orden del día.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Rubén Rubín, votarán en positivo; los que estén por la moción del Diputado Miguel Del Puerto, votarán en negativo.

Suficiente mayoría para mantener el orden del día.

Pasamos al Punto 5.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 834 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SUS LEYES MODIFICATORIAS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea modificar el Artículo 170 del Código Electoral Paraguayo y sus modificatorias, en lo que respecta a la presentación del formato de boletines electorales, a fin de brindar mayor claridad y seguridad al diseño de los mismos, con la intención de transparentar la representatividad ciudadana y la participación activa en el sistema político.

La Comisión de Legislación y Codificación ha analizado el documento y, recibido el parecer técnico de las instituciones competentes al respecto. La Ley vigente en su Artículo 170 establece que, la votación será hecha en boletines únicos, dividido en espacios cuadriláteros de 4 centímetros. En ese sentido, proponemos la modificación del proyecto ley estableciendo lo siguiente: el diseño de los boletines electorales serán hechos conforme a las especificaciones establecidas por la Justicia Electoral, agregando la prohibición de utilizar el número correspondiente al Partido, Movimiento Político, Alianza o Concertación como opción en las listas completas cerradas y desbloqueadas para la elección de cuerpos colegiados; aplicando el mismo procedimiento en las elecciones internas, respecto al número de movimiento.

Considerando que, con ellos se cumpliría la finalidad de la norma, así como el fortalecimiento del sistema electoral, recomendamos la aprobación con las modificaciones sugeridas al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para mí esto es una cuestión muy sensible que afecta el proceso democrático, y, sobre todo, la igualdad de oportunidades, la sana competencia y, sobre todo, la posibilidad de velar ese error que comete el elector, al confundirse, generalmente, en el momento de la selección de su candidato.

En todos los partidos, en todos los movimientos, ha sido recurrente, repetitivo el caso de algún candidato que tuvo la suerte, la gracia de llevar el número de opción coincidente con el número de lista del partido o del movimiento. Ese candidato ha corrido como una ventaja, casi privilegiada, en desmedro de los otros candidatos. Yo creo que se debería de testar; se debería de velar, no permitir, para ser claro que, ningún candidato o precandidato lleve el número de opción, coincidente, con el número de la lista, en este caso, de su lista.

Por eso, yo quiero invitar a los colegas, a sumarnos a este proyecto de ley para equilibrar la cancha y hacerle un gran favor a la democracia paraguaya.

Nada más, Presidente, para ilustrar un poco el escenario, yo creo que va a ser de suma responsabilidad, hoy, pronunciarnos en torno a este tema. Y como dice el famoso refrán “que gane el mejor”, que no acontezca que a veces un desconocido, por tener la suerte y la gracia de estar en el lugar indicado en el momento indicado, termine siendo electo, sin que absolutamente, en la vida real, esta persona tenga posibilidades de ingresar, por ejemplo, al Congreso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser muy breve en exponer un poco el Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Este es un tema que conocemos perfectamente, quienes militamos en los dos partidos tradicionales, ¿por qué? porque nos afecta, directamente, a nosotros, y respetando, profundamente, a los que no están militando en los partidos tradicionales. Pero quienes hemos competido en las últimas elecciones, hemos sufrido la distorsión de la voluntad popular.

Creo que el compañero Antonio Buzarquis, disculpe que lo mencione, ya explicó claramente. La coincidencia del número de opción, con el número de movimiento en una interna o, la coincidencia de la opción con el número del partido, le colocan en una posición privilegiada al correligionario que está compitiendo con nosotros por el mismo cargo.

Para evitar este problema, con muy buen criterio, con muy buen tino, los colegas proyectistas Alejandro Aguilera, Yamil Esgaib, Carlos Godoy y Néstor Castellano, han planteado este proyecto de ley. Y, yo, les felicito por tomar esta iniciativa. Porque era una preocupación que todos teníamos; sin embargo, nosotros en la Comisión de Asuntos Constitucionales, estábamos en principio de

acuerdo, pero no quisimos avanzar, sin antes escuchar el parecer de la institución que, por excelencia, entiende en cuestiones electorales. Y hemos recurrido, solicitando dictamen, y han respondido a la consulta donde nos sugieren algunas modificaciones.

Hemos analizado y hemos encontrado que, aceptando la modificación planteada por el Superior Tribunal de Justicia Electoral, no desnaturalizábamos el proyecto, originalmente planteado por estos proyectistas.

Por eso, Presidente, la Comisión, como decía; recoge el dictamen planteado por la Justicia Electoral y las modificaciones, consisten en una redacción que permita a la Justicia Electoral, la flexibilidad necesaria al momento de adecuar tecnologías a los procesos electorales, proponiendo la siguiente redacción: “la votación se hará en boletines diseñados conforme a las especificaciones establecidas por la Justicia Electoral”. Y esto, es importante, porque el proyecto original planteado por Aguilera y los colegas decía, de que tenía que estar en un recuadro de 4 centímetros, y eso en el futuro, puede resultar pequeño o grande, entonces, la Justicia Electoral, según la experiencia, van a tener que hacer la medida que corresponda.

Seguidamente, la Comisión sugiere mantener el texto de la ley vigente que dice: tendrá un color y número diferenciado. El color será propuesto por los Partidos, Movimientos Políticos y Alianzas reconocidos con el número que le sea adjudicado por la Justicia Electoral, los cuales pasarán a ser propiedad exclusiva mientras los mismos

suscitan. En cuanto a la prohibición de utilizar el número de listas de las organizaciones políticas como número de opción, fue recogido íntegramente el texto propuesto por el Tribunal Superior de Justicia Electoral que dice: “se establece la prohibición de utilizar el número correspondiente al Partido, Movimiento Político, Alianza o Concertación, como opción en las listas completas, cerradas y desbloqueadas para la elección de cuerpos colegiados. La misma prohibición se aplicarán al número correspondiente al movimiento en las elecciones internas”. En cuanto al último párrafo del artículo 170, esta Comisión recomienda mantener el texto de la ley vigente. Este párrafo hace referencia a que, habrá un solo boletín para el cargo de Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Presidente y colegas, aconseja aprobar con las modificaciones planteadas el presente proyecto, para lo que hubiera lugar, señores Secretarios, nos ponemos a disposición, al momento de la redacción final, si así considera pertinente este Cuerpo.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley lo hemos presentado con varios colegas, justamente, pensando para que el proceso electoral sea un poco más equitativo; dados los ejemplos que tuvimos en prácticamente todas las candidaturas y en todos los departamentos. O sea, es un fenómeno que se dio a nivel nacional, donde aquellos candidatos que tenían la misma opción, o el mismo número de opción que el número de lista, tuvieron una ventaja significativa en las votaciones, tanto en las internas como en las generales.

Así que, creemos que es una herramienta que va a servir para poder ser más equitativo, como bien dijimos hace rato. Ahora bien, por pedido también, de integrantes de la bancada y de miembros del Partido Colorado, en este caso quiero proponer la postergación por noventa días del presente proyecto, para poder hacerle algunos ajustes, algunas ideas que nos están presentando los colegas, para poder mejorar el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, secundar, debido a la importancia del tema, lo planteado por el colega Alejandro Aguilera, esto amerita un

amplio debate que nos convoque a todos los actores políticos.

Entonces, me parece sumamente apropiado el pedido de aplazamiento por lo que secundamos esta moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, creo que hay un consenso total de la necesidad que tenemos sobre este proyecto de ley. Y si bien se puede fortalecer y un texto final con algunos días más de estudio.

Lo que planteamos, Presidente, concretamente, es porque hay un consenso importante sobre la necesidad de aprobar esta ley. Aprobar en general y postergar en particular, Presidente, treinta días, sesenta días, no sé. Se puede aprobar ya en general, Presidente. Moción concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción, Presidente, sencillamente. Y el término, sesenta, noventa días, me parece fantástico. Pero, aprobación en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: *Gracias, señor Presidente.*

Para mantenerme en mi posición, Presidente, que se postergue el estudio por noventa días en general, como en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, la moción del Diputado Alejandro Aguilera. Postergar por noventa días el presente proyecto de ley.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Alejandro Aguilera de aplazar por noventa días.

A consideración.

Vamos a votar en positivo, los que estén a favor de aplazar por noventa días, y en negativo, tratar en la fecha.

Vamos a interrumpir la votación.

Las mociones tenemos que tratar por orden. La moción del Diputado Alejandro Aguilera es la de postergar por noventa días,

y, la moción Diputado Rodrigo Blanco, es la de tratar en el día de hoy.

Vamos a dar lectura por Secretaría al artículo.

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo 111.- Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos: en este caso inciso g), que se aplace la consideración de un asunto en estudio, por tiempo determinado o indeterminado.*

Artículo 112.- Las mociones de orden tendrán precedencia a todo otro asunto, aún el que se halle en debate, y serán tomadas en consideración en el orden en el que están establecidos en el artículo.

Entonces, Presidente, para complementar la explicación, hay una moción de orden de noventa días, planteada por el Diputado Aguilera; y, hay otra moción, planteada por el Diputado Rodrigo Blanco. Pero primero, según el Reglamento, debe ser tratada la moción de aplazamiento y, de no prosperar el aplazamiento, entonces, se pasaría a la siguiente moción, que es la moción del Diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE: *Señores diputados, quedó clara.*

Los que estén por la moción del Diputado Alejandro Aguilera de postergar por noventa días, votarán en positivo; y los que estén en contra del aplazamiento por noventa días, votarán en negativo

Suficiente mayoría para el aplazamiento por noventa días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto a. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7 Y 11 DE LA LEY N.º 5.444 DE FOMENTO DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de ley sumamente importante, que tiene que ver con el incentivo al consumo del alcohol, un producto que genera bastante empleo a nivel nacional, mano de obra. Estamos hablando, específicamente, en primer orden, de los cañicultores que, por cierto, los tenemos bastante en la zona de Caazapá, Guairá, Caaguazú, parte de Alto Paraná, San Pedro, Cordillera también.

Y, siempre hablamos de soberanía, siempre hablamos de patriotismo, hablamos de nacionalismo incluso; y creo que este es el momento y la oportunidad para demostrarle a la gente, cuan patriota somos y, si en realidad estamos convencidos en crear esos quinientos mil puestos laborales del cual habla el Presidente de la República Santiago Peña.

Hace poco, el Presidente decía que sigue firme su compromiso de generar empleo. Y yo creo que esta es la oportunidad para

crear las condiciones, para que el sector privado se desarrolle.

Pero mucho ojo con esto, el alcohol, hoy día no solamente se produce de la caña de azúcar, la caña dulce; existen otros productos que generan alcohol, que están desplazando, ciertamente, al productor tradicional. Y estamos hablando de las grandes empresas, de las grandes corporaciones. Es por eso que, acá, hay que votar la versión que tenga la redacción más satisfactoria y más feliz, acorde a los intereses del pequeño productor. Por eso estoy haciendo esta introducción, queridos colegas, porque en esta sesión vamos a establecer para que la comercialización, sobre todo, tengan y asuman el compromiso de comprar alcohol generado y producido por cañicultores paraguayos.

Es una época de cosecha, de zafra de producción, donde está calendarizado esto, y plenamente detallado en la modificación de los artículos 7 y 11 de la respectiva ley, Presidente. Así que, no voy a tener el uso de la palabra, pedir el acompañamiento a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, por una cuestión de orden, ¿podría hablar primero la líder de bancada? Y, yo intervengo, luego de ella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le ruego me disculpe diputado, me encantaría poder concederle, pero tenemos todavía dos oradores antes, entre usted y ella.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Como hay un Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, le pido a los colegas, si es que podemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura al artículo 47 del Reglamento Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 47.- La palabra será concedida a los diputados en el orden siguiente: al miembro informante de la Comisión que haya dictaminado sobre el asunto, al autor del proyecto y a los otros diputados en el orden que lo soliciten.

SEÑOR PRESIDENTE: Con el permiso de los colegas, en base al artículo 47, como vocera de Comisión y habiéndole cedido la palabra, el Diputado Aguilera.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, en el seno de la Comisión de Equidad Social y de Derechos entre el Hombre y la Mujer, debido a lo importante de este tema en lo que respecta a la equidad social, a lo que requiere cada sector, y en este caso el sector productivo, hemos analizado la propuesta que viene con media sanción del Senado.

Analizados todos los puntos y, realmente, una ley sumamente importante para el incentivo de la agro producción; pero lo que pretendimos al hacer este análisis e incorporar modificaciones fue, justamente, fomentar la producción nacional, pero en un equilibrio, también. En un equilibrio con la industria y el Estado, participando el Estado interviniente, pero no una intromisión grosera del Estado, buscando ese equilibrio y, sobre todo, potenciando la agro producción, los cañicultores la producción también del maíz, sobre todo lo que impacta también en el medio ambiente este tipo de combustible, reducir la emisión de gases de carbono; o sea, estamos hablando de un todo, señor Presidente.

Es por ello que, la Comisión de Equidad ha sugerido aprobar el proyecto que viene del Senado, incorporando modificaciones; modificaciones en el artículo 1, en donde abre comillas y modifica el artículo 7, quedando la siguiente redacción: "Las gasolineras de menos de 97 octanos

deberán mezclarse en el máximo porcentaje con etanol anhidro, en volumen y en función a estudios técnicos realizados por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio). Los porcentajes de utilización, serán definidos por resolución del MIC, en virtud de la oferta en el mercado de alcohol, dando preferencia al alcohol derivado de la caña de azúcar, producido en el mercado interno nacional, garantizando un mínimo de 50 % de origen de caña de azúcar. Se establecerá un sistema de control para verificar el cumplimiento efectivo, de los porcentajes de adquisición de alcohol anhidro, según el tipo de materia prima, expresada en el presente párrafo. El MIC podrá disminuir o aumentar dicho porcentaje, excepcionalmente, en el caso que las condiciones climáticas u otros factores afecten notablemente la oferta de alcohol”.

Así mismo, la siguiente modificación es, en el artículo segundo ya de esta modificación que viene del Senado y la propuesta es que, quede redactada de la siguiente manera: “dispóngase como política pública de un efectivo fomento a la Industria Nacional del Alcohol Carburante, como así también, de garantía para las inversiones en el citado rubro, la siguiente obligatoriedad de mezcla de alcohol anhidro. Para el año 2025, deberán contener como mínimo, 30 % alcohol anhidro en las naftas menores a 97 octanos; para el año 2030 deberán contener como mínimo 32 % alcohol anhidro en las naftas menores a 97 octanos. El MIC podrá disminuir o aumentar dicho porcentaje, excepcionalmente, en caso que las condiciones climáticas u otros factores afecten

notablemente la oferta del alcohol”. Hechas estas dos precisiones, con las sugerencias.

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego me disculpe diputada.

Estimados diputados, si por favor podemos bajar un poquito el volumen, porque es imposible escuchar a la oradora que está haciendo uso de palabra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Mi garganta le agradece, porque estoy haciendo un esfuerzo para que los colegas puedan captar estas modificaciones, que con mucho esfuerzo hemos llegado a consensuar, señor Presidente. Y nos parece que, justamente, fomentan la producción nacional; hay un justo equilibrio con la industria, hay una intervención medida del Estado y encima, otra vez es amigable con el medio ambiente.

Por tanto, señor Presidente, la sugerencia de la Comisión de Equidad, es aprobar con las modificaciones recientemente leídas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente

Voy a tratar de ser breve, y claro ya que la líder de la Bancada “Honor Colorado” fue muy concreta también en su alocución, explicando un poco las modificaciones que se hicieron al proyecto. Presidente, te pido por favor si le podés decir.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados diputados yo sé que este es un día de celebración y alegría, pero si por favor podemos bajar un poco el volumen, porque no están pudiendo hacer uso de palabras los colegas intervinientes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente

Presidente, este es un proyecto demasiado importante, es un proyecto que va a tener un impacto social demasiado fuerte en la agricultura nacional campesina. Desde el 2015, que hay esta ley, o esta ley, mejor dicho, Ley N.º 5.444/2015 y es una ley que busca incentivar el consumo del alcohol, producido a través de la caña dulce.

Este es un proyecto, como bien decía, que busca incentivar el consumo de la caña dulce, o el alcohol, mejor dicho, derivado de la caña dulce. La caña dulce es una materia prima que da fuente de trabajo en el campo. Por cada hectárea están ocho, diez paraguayos trabajando; muy por el contrario

de otras materias primas, pero este no es un proyecto de ley que va en contra de un sector; este es un proyecto que busca fortalecer la economía, y principalmente, la economía nacional campesina.

No vemos ninguna desventaja en aprobar este proyecto sino, más bien, vemos muchas cosas positivas, y lo que queremos es que, el Estado paraguayo le fortalezca a los cañicultores. No queremos que le pase, lo que pasó con el algodón, por ejemplo, que, prácticamente, ha desaparecido del Paraguay, por falta de políticas públicas. Queremos consumir lo que producimos.

El Paraguay no es un país productor de petróleo, ¿cuántos millones de dólares al año manda el Paraguay al exterior para la compra de petróleo? cuando bien podíamos estar incentivando el consumo masivo de alcohol carburante, y de esta manera que nuestra plata quede aquí en el país, dando fuente de trabajo a la gente.

Hay leyes o hay normativas donde les exigen al Estado paraguayo, ir adquiriendo vehículos Flex, por ejemplo, para que cada vez se consuma más alto. Lastimosamente, es letra muerta, no se cumple.

Y voy a contar algo, simpático o triste, como quieran verlo; en Mauricio José Troche hay una fábrica de alcohol de PETROPAR; frente a la fábrica de alcohol de PETROPAR (Petróleos Paraguayos), hay un surtidor del emblema PETROPAR, que es el surtidor de PETROPAR; ¿y ustedes pueden creer que no hay una máquina expendedora de alcohol en ese surtidor? O sea, que ni la empresa estatal

Petróleo Paraguayos no ofrece lo que produce. Y eso es lo que nosotros tenemos que ir cambiando. Nosotros tenemos que incentivar, a que cada vez más paraguayos usen vehículos Flex, porque va a crear fuente de trabajo, porque va a beneficiar al medio ambiente. El combustible, alcohol derivado de la caña dulce, contamina, pero mucho menos de lo que contamina el combustible derivado del petróleo. Vemos, nada más que ventajas para el Paraguay, al aprobar este proyecto.

Así que, yo les pido a los queridos colegas, que acompañemos este proyecto, versión Senado, con el dictamen que recién expuso la colega, Rocío Abed, Presidente de la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

A mí, particularmente, lo que me preocupa es que estas prácticas se vuelvan comunes, y digo bien esto, porque actualmente, el Presidente Peña; me parece que está trabajando, voy a decir bien esto, me parece que está trabajando para los grandes grupos empresariales, olvidándose, verdaderamente de los pequeños productores.

Digo esto, y digo sin miedo, porque es un ejemplo claro de lo que está pasando, por ejemplo, en Ciudad del Este con el llamado

régimen de turismo, que no es otra cosa que, un decreto que termina beneficiando a un 2 % de grandes empresarios, probablemente grandes contribuyentes para la campaña, en perjuicio el 98 % de los pequeños y medianos empresarios que componen, verdaderamente, el microcentro de Ciudad del Este.

Lo hacen a través de un decreto, con una serie de artículos, por la vía más legal posible, que le dejan fuera de combate automáticamente a ese 98 % de pequeños y medianos empresarios paraguayos, que deberían de tener el mismo derecho constitucional de competir, comercialmente hablando con estos grandes empresarios, que hoy se han convertido en un oligopolio de los únicos importadores de todo el microcentro de Ciudad del Este.

Hoy, son los únicos que pueden traer parlante JBL, los únicos que pueden traer perfumes, los únicos que pueden traer ropa; los amos, dueños y señores del microcentro de Ciudad del Este. Y esto, lo hicieron a través de un decreto el señor Orué y el Presidente Peña. Y, yo pregunto, ¿a quién le responde realmente el presidente? ¿A estos grupos de facto empresariales o a los verdaderos paraguayos que le votaron?

Y este ejemplo de los cañicultores, este revés se da solamente, porque hay miles de campesinos cañicultores que vinieron hasta la capital del país, a hacerle saber al Presidente Peña, que no se van a quedar de brazos cruzados; le van a hacer saber que esta ley, así como estaba, iba a terminar perjudicándole al pequeño productor, al campesino, a ese que se está quemando de sol

a sol, desde que sale hasta que se pone el sol. ¿Para qué? para favorecerle un pequeño grupo empresarial que se iba a llevar, nuevamente, el negocio de los hidrocarburos.

En esta corta experiencia política, yo me doy cuenta que, todo lo que nos muestran, toda la nobleza, todo lo lindo, lo bello, en realidad, las grandes cuestiones se están cocinando debajo de la mesa. Y por lo menos, mientras me toca estar en este curul, yo me voy a pasar denunciando estos fatos, señor Presidente.

Así que todas mis felicitaciones a esos campesinos valientes, que se están haciendo sentir; y le digo lo mismo a la gente de Ciudad del Este, a todos esos que me mandan mensaje y me dicen: esto está pasando. Así le queremos ver, cinco mil, diez mil tipos, si hace falta, en la cabecera del Puente de La Amistad o acá frente al Congreso Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este punto más que importante, poder dialogar, conversar y entender un poco lo que está pasando, aquí, en la Cámara Baja. Celebro, yo, Presidente, que los diputados oficialistas del sector de “Honor Colorado”, hayan entrado en razón; y esta mañana, un debate entre todos los diputados,

también los productores frutihortícolas, ¡perdón! los productores de la agricultura familiar; estoy muy familiarizado con los productores frutihortícolas de Central, pero en este caso, los de la agricultura familiar que tuvieron que recurrir a lo que manda la Constitución, el derecho de manifestarse para poder ser escuchado por este Gobierno.

Estos productores, estos agricultores campesinos de la agricultura familiar, según estadísticas dicen que el año pasado entre 2022 2023 se plantaron ciento diez mil seiscientas hectáreas a nivel nacional. Caaguazú, Misiones, Guairá, Central, Paraguarí son los principales Departamentos que se dedican a la producción de caña de azúcar. De esas ciento diez mil hectáreas fueron producidas, aproximadamente, seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil toneladas de caña de azúcar, con un rendimiento, aproximadamente, de sesenta y dos toneladas por hectárea. De esas hectáreas, aproximadamente, sesenta mil son de los pequeños agricultores que se dedican a la agricultura familiar.

Y por qué decía yo, que celebro esto, porque imagínense lo que está pasando. Nosotros, desde la Comisión de Agricultura y también la de Cuentas y Control ya habíamos dictaminado a favor de la versión de Senado. Sin embargo, ahora escucho que hay una Comisión de Equidad y Género, que mete la mano. ¡Imagínese usted, Presidente! ¿mba'é la oikopáva ápe? he'í el vuelto ajeno ho'úpáva'ekue.

Presidente, hagamos respetar las comisiones que sí deben de entender lo que

corresponde a la producción agrícola. Tenemos que entender de que la caña de azúcar, es el último producto de renta de la agricultura familiar, antes era el algodón; terminó el algodón, y hoy es la caña de azúcar. Esta producción de caña de azúcar, va a extinguirse si el Gobierno Nacional, no apoya la producción de la caña de azúcar; y, si nosotros tampoco entendemos que debemos de acompañar con proyecto de ley, con leyes que puedan hacer de que PETROPAR (Petróleos Paraguayos), por ejemplo, compre el alcohol que produce la caña de azúcar.

El Gobierno Nacional debe de entender que, debe de mirar al pequeño productor y no, al gran productor. El Estado paraguayo está para equilibrar la riqueza del país; que el rico siga siendo rico, pero que el pobre tenga oportunidades de desarrollarse económicamente. Si no hacemos esto, si no aprobamos la versión Senado, la versión que fue aprobada por la Comisión de Agricultura, que tiene que entender sobre este punto.

Entonces, no estamos favoreciendo a los pequeños productores. Por eso mi moción concreta, apoyar la versión Senado, que tiene dictamen favorable de la Comisión de Agricultura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, este proyecto de ley, realmente es muy importante y beneficia directamente al sector productivo. Eso es lo que creo que buscamos todos, de qué manera se le puede apoyar a este sector; y prácticamente, es el mismo dictamen también de la Comisión de Equidad, lo que es el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control con algunas modificaciones que hemos incorporado al proyecto de ley que vino del Senado.

Es sobre el porcentaje de uso del alcohol derivado de la caña de azúcar, que es del 50% y de los demás, también provenientes de otros productos, de otra materia prima. El 50%, la diferencia que tenemos es que, nosotros habíamos adicionado el consumo de mayo a diciembre; que sea exclusivamente de caña de azúcar. Pero, también dice el de Equidad, que es como mínimo del 50% derivado de la caña de azúcar. También dice, que de enero a abril la adquisición de alcohol anhidro será del 100%, de otra materia prima distinta a la caña de azúcar, porque sabemos que no es época, justamente, de cosecha de caña de azúcar. Entonces, de alguna manera se equilibra eso.

Después, otro punto, Ministerio de Industria y Comercio coordinará con el Ministerio de Agricultura y Ganadería el sistema de control para el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en este artículo, el punto b), con respecto al artículo 11, dispone la adquisición de vehículos livianos y

utilitarios por parte del organismo y entidad del Estado con tecnología Flex o E-85 octanos, hasta lograr al mercado el 50% de la transformación del parque automotor para el año 2028. Y esto se refiere, justamente, consumir lo que el país produce. Y por eso, este artículo va para las instituciones públicas del Estado, que tienen que comprar vehículos movidos a alcohol.

En el artículo 2, se incorpora como política pública de fomento a la industria nacional, la siguiente obligatoriedad: para el año 2025, como mínimo de un 30% en la nafta menores a 97 octanos. Y esto es importante, también destacar que, actualmente, va el 27% de mezcla y esto se pretende llegar al 30, que esos 3% realmente en el volumen que se utiliza, es un porcentaje bastante alto, que va a aumentar el consumo del alcohol para la mezcla. Y en el año 2030, va al 35% de alcohol anhidro de naftas menores a 97 octanos.

Después, en el artículo 3, sobre las infracciones o multas, se remite a las establecidas en la Ley N.º 904/63 Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Ley N.º 5.289/14 Que modifica los artículos 2 inciso s), y la quinta de la Ley N.º 904/63 Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Ley N.º 2961/06.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconseja realizar estas modificaciones, y acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, celebro la valentía de los productores cañicultores del Paraguay, quienes están hoy aquí, frente al Congreso, reclamando un derecho que es absolutamente legítimo, el derecho de proteger la producción de los pequeños y medianos cañicultores del Paraguay.

Decía, celebro, porque de no haber sido por esta sana y oportuna medida de los cañicultores, esto hace rato ya se aprobaba, aquí, en el Pleno. Y, permítanme decirles que no iba a ser precisamente el proyecto más beneficioso para ellos.

Lamento que tengan que sacrificar tiempo y recursos, desplazándose desde sus lugares de producción desde sus lugares de origen para venir a decirle al Gobierno Nacional: con nosotros no se metan o a nosotros no nos atropellan. Lastimosamente, esta es la única vía que está dando, en muchas de las decisiones el Gobierno para poder torcer decisiones que, de no existir movilizaciones populares, necesariamente, se llevan a cabo.

Desde este espacio de representación, si bien, mi departamento no tiene cultivo de caña de azúcar dentro de este proyecto, soy un ferviente defensor de la agricultura familiar

campesina, de la producción en pequeña escala, de esa producción que se sostiene a las familias paraguayas, no las grandes corporaciones.

Pueden, que no contribuyan mucho con los grandes números, pero están contribuyendo en gran medida, con la equidad social que pretendemos en el Paraguay. Por esto, también acompaño la versión que viene del Senado y que, en cierta medida, reivindica la producción de la agricultura familiar y la producción de los paraguayos en finca, que esta gente reciban precios justos y tengan mercado de manera permanente para su producción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Más allá de lo técnico, me quiero referir un poco a la parte política de esta situación. Yo creo que, ya es costumbre y sabemos de las a veces mal intencionadas y otras veces bien intencionadas, seguramente, razones para movilizar a la gente, que tiene también un costo, una pérdida de tiempo, habiendo esta estrategia nueva de cañicultura, teniendo la presencia de los líderes principales, que también tienen el campesinado.

Y más allá de la crítica hacia un Gobierno que, se usa una palabra, de retroceso, o de que supuestamente por

manifestaciones nomás se da un giro a la estrategia; yo creo que, lo que hay que felicitar y reconocer que hay un Presidente, que tiene esa altura moral, esa categoría de analizar, escuchar a todas las partes, y tomar las decisiones correctas. Esto, más allá de que, por supuesto que falta mucho, es un gran avance.

Estamos hoy, a través de esta ley, obligando al Estado, a hacer mayor inversión en base a la producción de nuestros compatriotas; en un área muy sensible, la producción de caña de azúcar, de la melaza, de la miel. Y, si bien es cierto, muchas verdades también se dijeron, de que hay un sector de productores que tiene mucha ventaja, porque no solo de caña de azúcar se consigue el alcohol, está el maíz, y en ese sector hay empresarios más fuertes seguramente, y en el sector de cañicultura, la gente más humilde. Pero con esta ley que estamos llevando adelante, es un paso adelante, un paso importante que va ser muy útil para el productor.

Y ojalá que se le explique bien, la gente entendida, la gente que está más cerca, en la mesa chica, de que realmente es un logro; no es ningún retroceso. Es un logro de la gente del campo, y creo que, de esta manera, si logramos hoy una mayoría importante, vamos a demostrar también que nosotros estamos haciendo nuestra parte.

Si bien es cierto, viene del Ejecutivo esta solicitud y nosotros, la estudiamos; también del Ejecutivo vino alguna solución que, de esta Cámara, también, salieron algunas diferencias. Yo tenía un dictamen

como Presidente de la Comisión de Justicia, que no era igual a este dictamen, y nos sumamos al dictamen de la compañera líder, Rocío, de la Comisión de Ética.

Entonces, Presidente, nuestro apoyo y ojalá que con esta ley que vamos a aprobar hoy, si Dios quiere, le demos más tranquilidad y más razones de seguir trabajando nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Presidente me permito felicitarlo a usted, por la brillante alocución que ha hecho, a nuestros ilustres visitantes, lo felicito, Presidente por eso.

Ahora sí, Presidente y apreciados colegas. La verdad de la verdad, no quiero que crean de que soy populista, ni mucho menos, que esté en contra del Gobierno; sino como representante de la gente del campo, tengo la obligación moral de defender sus intereses.

Kuehe ka'aru oġuahê a la Comisión de Agricultura, irundy kuimba'e oúva táva Mayor Otaño-gui, del Departamento de Itapúa, ou ojerure misericordia, compasión por su único ingreso oġuerékóva hikuái, ha'éva la yerba mate. Ha jahechaháicha ñandekuéra ta'angambyrýre, ha ñahendu pukuve, mba'éichapa Itapúa-pe, oje hapo'ó ohóvo la ka'a matakúera oikatu

ikatuhaġuáicha oje-alquila soja-tyrã. Ha he'ï hikuái, kóva. koicha o-segui-rõ, roñorairõta ore campesino oñondive, porque la soja oúta o-contamina orehegui la ore hoja, ha ikatukuaa ombyaipa el ore medio de ingreso de la familia.

Ha avei, la Comisión de Agricultura y Ganadería, en un momento dado, o-presenta kuri peteĩ proyecto de declaración de interés a favor de los yerbateros de Paso Yobái, ikatuhaġuáicha, a través del Gobierno Nacional, ndaikatúiripa ohopytyháicha hina los gobernadores, maquinarias viales; ha'é kuérapa ndaikatúí ojoġuami chupekuéra, para su Asociación. Peteĩ barbakua, peteĩ secadero. A lo mejor, ndohasáiri peteĩ tres mil millones de guaraníes.

Ha kóva ha'é peteĩ kerayvoty avei. La gente de yerba mate de Mayor Otaño, ou representado por el ex intendente de Rubio Chávez, colorado; acompañado por el Presidente de la Junta Municipal, Ramón Morán, otro colorado; ha mokõi kuimba'e colorado avei, porque ha'ekuéra, he'ï: ore ndoromañavéima colores, romaña ningo la necesidad rehe, ha upevarã, roju, rojerure peême misericordia ha compasión, he'ï.

Ha péina ko'ága ñande rapichakué ra, táva retã'ï Caaguazú, Caazapá avei, oñemomýi. Ndaha'éiri ha'ekuéra ouséva táva Paraguáype ojapo haġua manifestación en contra del Gobierno, sino ou, o-solicita ñandekuéra, ja-recorre-va'ekue hóga ypýpe, jaikeva'ekue itapýipi, ja-solicita chupe voto, ikatuhaġuáicha, jaju ña- defende i-derecho-kuéra, ikatuhaġuáicha o-mejora hekovekuéra. ha ko'ága he'ihaguéicha peteĩ, chemboyve

oñe'éva'ekue: el oro blanco o-desaparece, o-desaparece-ta la yerba mate, ha a lo mejor, ikatu o desaparece la caña de azúcar avei. ¿Ha mba'é oikopáta la ñande agricultura familiar, campesino-gui?

Upévare, che ñande ñe'étépe, che angirúnguéra, ha'ese peême que, aguerovy'a, aguerohory lo mitã oho tetã ambuére, ñande representa, ko'ága, oñembosako'í unos cuantos, ohóta China-pe, otro Uruguay, o-recorre lo mitã, mombyry ñamaña, pero ndajahéchái pe ñande yketére, ñande tĩre, oĩva.

Pe necesidad de la gente, péva la i-grave-véva lo mitã. Jaheschamína pe ñande ykére oĩva pe ñande renondépe, ku mboi chinícha ñamaña hãumimi, ha ñambohasami chupekuéra la ñande po, ikatu haçuáicha avei ha'ekuéra oreko el derecho, oreko peteĩ mejor calidad de vida. Upévare, che a-mantene, karai Presidente y apreciados colegas, la Cámara de Senadores ojavóva'ekue pe dictamen, orekóva miembro de la Comisión de Agricultura, ro-acompaña avei, porque 35 senadores de la Nación, o-vota a favor, 5 en contra, peteĩ abstención, con 4 ausentes.

Ha he'í que, en épocas de safra, ikatuha de mayo a diciembre, oje-adquiri la takuare'ê, y el alcohol, 75% ha 25% el otro. Y de enero a abril, ikatuhaçuáicha la otro ojejapóva chugui alcohol avei, 100%.

Ñame'émína oportunidad ñande gente-kuéra, imboriahuvévape, porque la takuare'ê ningo es de una sola safra en el año; en cambio, el maíz, ikatukuaa, tres veces lo mitã oñemitỹ, ha todo es mecanizado, ha oreko

umi gringo-kuéra, ha oñotỹva hina, en grandes extensiones oreko la posibilidad oñongatúvo silo-pe.

Ha ñande, ñande chokokuéra ndaikatúiri ohasávo el tiempo. Upévare, ajerure peême, apreciados colegas, distinguidas colegas, ñdajahéchái pa ñame'êmi peteĩ py'aguapy ñande chokokie, Paraguay memby.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguyje, Tendota, he'í ningo Miguel. Che, ambojoapýta che ñe'ê avei, don Alejo ñe'ê rehe. Ñande, jajúva okahágui, ha heta ñaikundahava'ekue voto jaiporta ramo guare, ha heta mba'é porã jaje-comprome-te-va'ekue jajapotaha, heta sector favor-pe.

Ha che aju, Departamento de Cordillera-gui, hetahápe táva, oje-dedicaba, ojavóva tembiapo omoheñoi haçua takuare'ê, caña dulce. Ha che a-cree ñande, ñande obligación, jajúva okahágui, ha ñande departamento oñeñotỹva la takuare'ê, ha ñaimeva'erã la ikangyvéva favor-pe. Ha ápe, una vez más, oĩ a prueba, la ñande famoso agrarismo ñamoñe'étéva ñande colorado-háicha, añe'ê hina tapicha colorado-pe.

Che aju decidido añemoíró avei la michĩvéva ykére. naimêi che, la tuichavéva contra-pe, sino pe ikangyvéva la oikotevéva

ñanderehe, ha upéva ñande rapicha campesino oñotýva takuare'ê con mucho esfuerzo, algùn ojapyiti arado ha guéire, ha ndohopytýiti la mecanización-rã, asada ha machétere.

Aju kuri decidido, acompaña-vo avei la versión del Senado, pero añe'ê ápe, ore angirú Alejandro Aguilera, ha'é oĩ kuri hina muy decidido o-campaña-ta avei la versión Senado, pero upéi oġuahê chupe avei aipo oġuapy hague mesa-pe, ha oñemongeta los diferentes sectores, ha upépe ojokupytyhague hikuái. Ha entonces, che ha'é, porque che nahendúi, ni ndahechái upéva ha ajapo kuri responsable ápe Alejandro-pe, ha hei cheve oġuahêma hikuái acuerdo-pe he'í chéve.

Entonces, che aguerovia la he'íva Alejandro, ha sapy'ante nda-cierto-iri ramo ápe okarupáma ha ou hina; amoíta chupe responsable sapy'ante la che voto ikarê ramo chehegui, porque a-cree kuimba'e ñe'êre ha asê la ñande rapicha imboriahuvéva ha ichapĩvéva favor-pe. Upéva che, la che idea kuri, pero oje'e chéve la ojohokupyty'maha hikuái.

Upévagui che entonces, a-acompaña la proyecto o-explica-va'ekue ñande omoñe'êva'ekue ko kuñakarai, omoakãva Bancada Honor Colorado. Ha upémarõ, che ndaimêi convencido, pero che ningo ndaikatúiri a-discuti a los sectores directamente involucrados, a través de gremio.

Upévagui Presidente, ha che angirúnguéra, diputada ha diputado, a-acompaña la dictamen o-presenta-va'ekue pe

kuñakarai omoakãva Honor Colorado Bancada.

Che aĩme obligado cañicultor Piribebuy-gua, péva che valle, Valenzuela, Arroyo y Esteros Juan de Mena; y otros ditritos.

He'ihaguéicha don Rios, Alejo, sa'iterima ningo opyta el rubro de renta la okahárare, takuare'ê umívantema la hembýva, ha upei ya opáma la virumi jajapo haġua la campaña-pe, upévagui la ko che posición kóva ha'eháicha peême, oñemombe'u chéve oĩmaha ha'ekuéra de acuerdo; y que se hizo un, se arribó a un consenso. Ese es el sentido de mi voto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega que me precedió en el uso de la palabra, yo quiero consultarles a los colegas, si efectivamente existe este acuerdo, para aprobar las modificaciones. Porque yo quiero dar lectura a los dos textos, para que podamos percatarnos, que existen una diferencia entre una versión y otra versión.

En la versión originaria ya aprobada por la Cámara de Senadores, el Artículo 7, la más importante dice: los porcentajes de alcohol absoluto, etanol, voy a dejar el

tecnicismo, adquiridos para la mezcla de las gasolinas menores a 97 octanos, serán de 50%. Y habla de la materia prima caña de azúcar y 50% de otra materia prima. Habla de 50%.

En la modificación dice, Artículo 7: las gasolinas de menos de 97 octanos deberán mezclarse en el máximo porcentaje con etanol, en volumen y en función a estudios técnicos realizados.

Acá desaparece el 50%, ya no hablamos de porcentaje señores; y si es que los cañicultores están de acuerdo con las modificaciones, vamos a acompañar. Porque también, se habla de un calendario en el mismo artículo dice: las adquisiciones de alcohol absoluto, para las mezclas citadas se harán de acuerdo a la zafra y del siguiente calendario. De mayo a diciembre adquisición 75% del alcohol de la caña de azúcar y 25% de alcohol de otras fuentes; de enero a abril adquisición de alcohol 100%, ¿verdad? De otras materias primas.

Se va a eliminar, tengo entendido también, el calendario. Entonces, querido colegas, yo quiero que me respondan acá, para no faltar a la verdad, si es que efectivamente, este acuerdo existe o no. Y si existe este acuerdo, entonces, todos vamos a acompañar. Ya no vamos a votar ninguna versión, no hay dos versiones a partir de ahora. A partir de ahora, existe una sola versión, tengo entendido, señor Presidente, si me puede responder a esta pregunta, esta consulta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En realidad, hay varias mociones, estimado diputado. Tenemos una moción por la aprobación de la versión Senado y tenemos otras versiones que plantean modificaciones, ya acordes a los dictámenes de sus respectivas Comisiones.

De hecho, que la aprobación en general, porque todos están buscando, todos están planteando la aprobación en base de una u otra versión.

Entonces, es correcto lo que usted está diciendo Diputado Carlos Pereira, hay una coincidencia en cuanto a la aprobación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, Presidente quiero destacar la madurez política de todos los sectores, el Gobierno Nacional, de los productores y de los empresarios. Yo creo que, ese es el camino que nos va a llevar al desarrollo integral de este Gobierno, y de este país.

Entonces, esta iniciativa representa una oportunidad de desarrollo económico; si no que también, es una respuesta necesaria ante los desafíos globales que enfrentamos. En primer lugar, Presidente, hablamos de la producción nacional. Yo creo que no podemos responder en tela de juicio el patriotismo, el empeño y las ganas que está poniendo este

Gobierno, en dar prioridad a la producción nacional. Tenemos ejemplos claros en cuanto al combate al contrabando, de diferentes productos nacionales, como en el caso de la frutihortícolas.

Entonces Presidente, sabemos que, nuestro país cuenta con grandes detecciones de tierra, somos un país bendecido por tener tierras fértiles, donde cultivamos caña de azúcar y maíz, que son materias esenciales para la producción del alcohol; y al incrementar el uso del alcohol absoluto de carburante, está muy incentivando a nuestros agricultores a diversificar sus cultivos y mejorar sus ingresos.

Esto, no solo beneficia a los productores, sino también fortalece nuestra economía rural, creando empleo y promoviendo el desarrollo sostenible.

Además, de fomentar el uso como el biocombustible, estamos contribuyendo a reducir nuestra dependencia de combustible fósiles importados. Esto, es fundamental para garantizar la soberanía energética. Al producir nuestro propio combustible, reducimos la vulnerabilidad ante la influencia del mercado internacional, y fomentamos una economía más resiliente.

Entonces, para que entiendan algunos colegas y la ciudadanía, que hoy está latente a lo que aprobemos en el Artículo 7, se da preferencia al alcohol derivado de la caña de azúcar, producido en el mercado interno nacional; garantizándose un mínimo de 50%, pudiendo aumentarse también dicho porcentaje, en caso de que las condiciones

climáticas u otros factores afectan notablemente la oferta del alcohol.

En el Artículo 2, complementario, la modificación más importante respecto a la media sanción de Senadores, es la disminución del porcentaje, para el año 2030. Deberán contener como mínimo 32% de alcohol anhidro en las naftas menores de 97 octanos, pudiendo aumentar dicho porcentaje en caso de que las condiciones climáticas u otros factores afectan notablemente la oferta de alcohol.

Yo creo que, está más que claro y más que justo para ambos sectores, este acuerdo con que han llegado. Entonces, Presidente y colegas, quiero hacer un llamado a la conciencia colectiva, porque la promoción del uso de alcohol carburante, no solamente es responsabilidad del Gobierno o del sector privado, es tarea de todos los paraguayos, Presidente; y debemos ser embajadores de esta causa en nuestras comunidades. Yo hablo con propiedad, porque tenemos varios productores cañicultores e industrias que producen alcohol.

Entonces Presidente, quiero adelantar mi voto, y acompañar el dictamen de Equidad; instarles a los colegas que acompañemos a los productores, a los agricultores y la producción nacional.

Entonces Presidente agradecerte y a los colegas que me están escuchando y los que están chismoseando agradecerle su atención también, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Veo que subió en el volumen del micrófono, si podemos bajar un poco, porque seguro, yo creo que los colegas van a ir bajando el volumen también. Entonces, cada uno, un pedido muy especial de Luismi.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo a los señores diputados, señoras diputadas, a la ciudadanía que están siguiendo la sesión de la Cámara de Diputados. Y en este punto de mucha importancia Presidente, analizando la esencia, el pensamiento y el espíritu del proyectista de esta ley de fomento al consumo del alcohol absoluto de carburante.

Realmente, es importante mencionar lo siguiente. Estamos hablando de una de las producciones de renta más importante que tiene la agricultura familiar campesina hoy, en la República del Paraguay. Y coincido con muchos otros colegas, quienes intervinieron, de que en la década de los 80, de los 90, el algodón se constituía como esa fuente de ingreso más importante de las familias campesinas; y hemos perdido lastimosamente, esa fortaleza,

SEÑOR PRESIDENTE: *Discúlpame querido, si me prestan su atención un segundito. Por favor, un segundito. Se subió el volumen del micrófono, igual está costando escucharlos a los colegas que están haciendo*

uso de palabras. Por favor, les pido si podemos bajar un poco el volumen. Disculpe por favor diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Por favor Presidente, chembo-punto-perde-lento lo mitã Presidente, pero aha jeýta hese. Gracias, gracias. Nada más estás haciendo, Presidente, una retórica y una retrospectiva de la situación hoy que viven la las familias campesinas. Sin dejar de lado, lo que compete a este proyecto de ley, de su importancia. Y creo, particularmente, ser un conocedor de la realidad de nuestra gente del campo, porque provengo de las campiñas, provengo del Departamento de Caaguazú, un departamento altamente productivo, uno de los departamentos considerados con la mayor diversificación en la materia de producción agrícola; y he recorrido varios departamentos de la República. Y con mucha angustia, hoy puedo decir que quienes la están pasando mal, y quienes realmente, sufren la falta de un mercado seguro para su producción, para la producción de renta, es el sector de la agricultura familiar campesina.

Este proyecto de ley vuelvo a repetir en su esencia y en el espíritu de los legisladores quienes han lo han presentado, evidentemente, lo que busca es incentivar, motivar y fomentar la producción agrícola, y particularmente me refiero al que hoy se constituye como una de las producciones de renta más importantes de la República del Paraguay.

El año pasado, el rubro de la mandioca fue un rubro muy interesante por el precio que se tenía en el mercado, pero lastimosamente, este año cayó el precio de la mandioca y, se está comercializando a 500 guaraníes el kilo. Ni siquiera se cubre el costo de la producción.

Y este proyecto de ley de fomento al consumo del alcohol absoluto de carburante, va a favorecer directamente a un sector muy importante; y no estoy en contra del sector de los productores que trabajan de manera, ya con mucha tecnología, con maquinarias del sector.

Me refiero al sector de los productores, de los grandes productores quienes van a tener un gran mercado, que, desde el momento de hacer aprobado esta ley, va a aumentar la producción de los mismos, va a aumentar la calidad, y la cantidad de la producción.

Pero para que este proyecto de ley una vez sancionada y promulgada, tenga el efecto que queremos en el sector social más vulnerable, del sector de la producción de la agricultura familiar campesina a los pequeños productores, tenemos que trabajar en ese proceso de acompañamiento a aquellos que realmente son los más vulnerables; con asistencia técnica, con financiamientos de créditos blandos, asegurando que tienen un mercado donde pueden comercializar su producto y ver que hay ganancias realmente, que su esfuerzo y su sacrificio valió la pena. Caso contrario, lo que vamos a lograr es que solamente, un gran sector de los productores con espalda financiera pueda seguir quitando

grandes ventajas; y cuando que nuestros pequeños productores, que su producción en comparación con el de ellos, es la mitad, porque tienen tecnología, porque tienen recursos. No va a llegar a su fin.

Por eso Presidente, particularmente creo que, para que este proyecto de ley tenga el efecto y los resultados esperados debemos enfocarnos a una política productiva, mucho más integral y eficiente al lado de los pequeños productores; y tratar de que la agricultura familiar campesina nuevamente sea rentable para bien de todo ese sector más vulnerable en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, antes de poner a consideración las diferentes sesiones.

Se le otorga para una consulta, la palabra al Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Con la disculpa del caso. No entendí bien, como que yo he solicitado el acompañamiento versión Senado, a través de la Comisión y había otra...

SEÑOR PRESIDENTE: *Es así diputado.*

Hemos votado en general, ahora pondremos a consideración las versiones para la aprobación, donde básicamente tenemos dos: la versión planteada por el dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, planteada por la Diputada Nacional, Equidad Social e Igualdad de Derecho entre Hombre y la Mujer, le pido disculpa diputada; y la versión planteada por el Diputado Nacional Adrián "Billy" Vaesken, de aprobar la versión Senado.

Dictamen Comisión de Agricultura, esas son las versiones.

Entonces vamos a poner a consideración.

Quienes estén por la aprobación de la versión de la Comisión de Equidad Social e Igualdad entre el Hombre y Mujer, se servirán votar en positivo, quienes estén por la versión de la Comisión de Agricultura, que plantea la aprobación de la versión Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, versión Equidad Social e Igualdad entre el Hombre y la Mujer.

Vamos a pasar a su lectura en particular y correspondiente consideración.

Lectura por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de origen, en este caso

la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Seis B. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 2748 DE FOMENTO LOS BIOCOMBUSTIBLES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

La posición de la Bancada A, Honor Colorado, es el rechazo del presente proyecto señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto ha elaborado un dictamen de rechazo, que me gustaría darle una breve lectura. La Ley N° 60380/19 “DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL” ya contempla la exoneración del IVA (Impuesto al Valor Agregado) para las enajenaciones de

biocombustibles; por lo que, establecer nuevamente la exoneración de dicho impuesto en otra ley, resultaría redundante.

En el mismo sentido, los productores de biocombustible pueden solicitar acogerse a los beneficios previstos en la Ley N.º 60/1990, la cual prevé la exoneración total de los gravámenes aduaneros, incluyendo los impuestos específicos sobre la importación de bienes de capital, materias primas e insumos.

Por lo tanto, al igual que, en el punto anterior, no corresponde a probar nuevas disposiciones que contemplen exoneraciones fiscales ya previstas en normas vigentes.

La política fiscal implementada por el Poder Ejecutivo, está orientada a aumentar la recaudación tributaria, sin incrementar las tasas, ni crear nuevos impuestos; por lo que, la introducción de nuevas exoneraciones impositivas, afectaría negativamente la recaudación.

Finalmente, la Comisión de Presupuesto ha recibido la visita de los Ministros de Economía y Finanzas, Industria y Comercio; y del Director Nacional de Ingresos Tributarios, donde solicitaron no acompañar el proyecto en estudio, y en consecuencia su rechazo. Por lo que, solicito a los miembros de la Cámara de Diputados, a acompañar el dictamen de rechazo de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley con media sanción, tiene por objeto modificar el Artículo 15 de la Ley N° 2748/05 De fomento de los biocombustibles, exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la venta de adquisición de materia prima, insumo, equipo, instalaciones y demás bienes que intervengan en la en forma directa, en el proceso de elaboración del combustible.

Exoneración del pago de impuesto o tasa a la importación de bienes de capital, necesario para la elaboración de combustible señalado. Exoneración del pago de impuesto al capital por los inmuebles necesarios, para el desarrollo de la actividad indicada.

Conforme a lo expuesto y tomando en consideración que nuestro sistema tributario se basa en la generalización impositiva y que toda extensión, se traduce en una inequidad tributaria impactando negativamente, en la recaudación de los recursos del tesoro.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja el rechazo de la presente propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo, por lo que el proyecto quedando rechazado vuelva a su Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE INTEGRA AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO DE LA NACIÓN EL ADICIONAL QUE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RECIBIRÁ POR AJUSTE DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CEDIDA A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026**”

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley pretende integrar los ingresos adicionales por la nueva tarifa de Itaipú al presupuesto general de la Nación, plantea una preocupación, Presidente.

La propuesta es destinar un porcentaje fijo de estos fondos a sectores específicos, limita la flexibilidad necesaria para la correcta asignación de recursos, según la prioridad nacional. Una disposición rígida,

como la sugerida en el proyecto podía llevar a una utilización de los fondos en las áreas donde realmente se necesiten.

La aprobación de esta ley como la propuesta, podría tener implicancia, según su carácter binacional y el trabajo que la regula. Itaipú es una entidad sujeta principalmente a normas internacionales, y no a la legislación interna de los países firmantes, como Paraguay y Brasil.

Incorporar Presidente, los ingresos de Itaipú al Presupuesto General de la Nación, podría interpretarse como una intervención que desvirtúe su estatus orgánico, autónomo, binacional. Esto podría generar tensiones entre las partes contratantes, y afectar su funcionamiento, además de desafiar los términos del tratado internacional.

Es fundamental Presidente, recordar que la Itaipú fue creado bajo normas internacionales que la protegen de este tipo de interferencias nacionales.

Cualquier intento de incorporar sus ingresos, si, en un acuerdo claro entre ambos países podría considerarse una violencia a la estructura legal y desencadenar conflictos diplomáticos y financieros.

Es crucial señalar que Itaipú ya ha estado desarrollando importantes colaboraciones a través de sus dependencias, brindando apoyo significativo a los sectores de educación, salud, obras públicas, que son mencionados en el proyecto de ley.

En tiempos, en donde, la estabilidad económica, en este caso en el Paraguay, y la

transparencia, son vitales para el desarrollo del país. Debemos actuar con prudencia y rechazar cualquier iniciativa que compone los valores fundamentales de la democracia y la buena gestión.

La Comisión de Presupuesto aconseja el rechazo de dicha ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, los recursos provenientes del adicional, que recibirá nuestro país por el ajuste de la tarifa en concepto de excedente de energía eléctrica, sería por la República Federativa del Brasil, en un porcentaje del 30% al Ministerio de Educación, 30% Salud Pública, 40% para Obras Públicas.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, emitió dos dictámenes Presidente. Por un lado, se ha aprobado con algunas modificaciones de forma y; por otro lado, por el rechazo Presidente.

Es nuestra posición al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En mi carácter de proyectista de esta iniciativa, comienzo diciendo que el ordenamiento jurídico paraguayo, en el ordenamiento jurídico, se utiliza la famosa pirámide de Kelsen.

En esta pirámide, se establecen las órdenes, o establece la orden de prevalencia de las normas. En la cúspide, la Constitución Nacional, por debajo de la Constitución Nacional, están los tratados internacionales.

En la Constitución Nacional en el Artículo Tercero, se establece tres poderes del Estado que gobernarán de manera conjunta; pero, independiente, con un régimen de recíproco control y uno de estos poderes del Estado, que es el Poder Legislativo tiene la facultad de generar y aprobar leyes.

También, dentro de las facultades conferidas al Poder Legislativo, está la de aprobar el Presupuesto General de Gastos de la Nación; es decir, cómo se va a utilizar o se van a utilizar los ingresos provenientes de distintas fuentes y que pertenecen al Tesoro Nacional.

Bajo ningún sentido, y solo pretexto de la existencia de un tratado internacional, podemos estar frente a un Estado paralelo, como lo quieren convertir a las entidades binacionales.

Y vuelvo a mi argumentación original, donde hablo claramente, que la Constitución tiene prevalencia sobre los tratados internacionales, jurídica, legalmente no existe ningún tipo de impedimento para que los recursos provenientes de la cesión de energía eléctrica a la República Federativa del Brasil, forme parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

¿Que se pretende con esta iniciativa? darles mayor transparencia a los fondos, siempre cuestionados por su manejo poco prolijo, por su manejo discrecional y, por escapar a cualquier órgano de control.

Por ello, planteo también en esta iniciativa, destinar, estoy hablando, miren que estoy hablando solamente del excedente que va a recibir el estado paraguayo.

Esta, es una conquista, al decir del propio Presidente de la República, que iba a representar en tres años, USD. 600.000.000 (dólares americanos seiscientos millones) para el estado paraguayo. Y planteo que, este dinero se integre al presupuesto para financiar ¿qué cosa? 30% para Educación para recuperar la caída infraestructura escolar que tiene el Paraguay, principalmente las escuelas rurales; que hoy se están cayendo a pedazos, por falta de recursos; un 30% que se destine al Ministerio de Salud, y a través del Ministerio de Salud, a los enfermos oncológicos, que vaya al INCAN (Instituto Nacional del Cáncer), y un 40% al Ministerio de Obras Públicas, para la recuperación de los caminos rurales, que hoy están en deplorable estado.

Me parece Presidente, que estoy en el camino correcto, al solicitar que este recurso forme parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para que haya una mayor transparencia.

Y termino diciendo que, ayer nomás en la Bicameral de Presupuestos, cuando el Ministro de Economía presentaba el proyecto de presupuesto, hablaba de las inversiones que iban a hacer, que iba a hacer en distintas áreas; e Itaipú, es decir, el Ministro de Economía, ya está proyectando invertir recursos de Itaipú, pero sin formar parte del presupuesto.

O sea que, va a estar financiando inversiones del estado paraguayo, de manera discrecional, sin que nadie los controle.

Esto es, lo que estoy pidiendo Presidente. Y agradezco a los colegas, la deferente atención que darán seguro a mi pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de acompañar por el rechazo, con la suficiente argumentación que dio, disculpe que le nombre, la Presidenta Cristina Villalba.

Y también, aprovecho para solicitar permiso para retirarme Presidente, por un

tema de fuerza mayor. Mi voto, si va a servir, igual, para el rechazo de cualquier sanción que haya, para el colega, Raúl Benítez, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Le ruego, me disculpe diputado. Espero, subsane su percance. Le ruego me disculpe, pero si usted no se encuentra presente, no voy a poder computar su voto en el sentido del rechazo, para cualquier sanción planteada, para el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Me quedo para votar este punto, y me puedo retirar. Vamos a ver como solucionamos entonces.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, este proyecto de ley es más que interesante. El proyectista, el Diputado Aguilera dice: "Me parece que estoy en el camino correcto" ... yo creo que sí, yo creo que sí está en el camino correcto con esta propuesta, el Diputado Aguilera.

Es nuestro rol constitucional administrar la plata del pueblo paraguayo. Es

nuestro rol constitucional realizar el Presupuesto General de la Nación, año a año. Y me encanta esta propuesta. Me encantaría, que la plata que corresponda a los paraguayos, de Itaipú, y; inclusive de Yacyretá, se incluyan dentro del Presupuesto General de la Nación y que, después, los paraguayos a través de sus representantes legítimos, representantes que ocupan las diferentes Bancas de esta Cámara, digan precisamente, en qué vamos a gastar.

Encima, otra vez, esta propuesta dice que, gastemos en salud, en educación y en infraestructura. O sea, me parece súper lógico, así que, otra cosa, la propuesta del diputado, es del excedente. Yo creo, que tendría que ser el presupuesto entero de Itaipú. Itaipú no es del Partido Colorado, Itaipú no es del Partido Liberal y, tampoco es de ningún partido de la tercera fuerza, o de algún candidato independiente, el día de mañana, si gana las elecciones.

Itaipú y Yacyretá es de todos los paraguayos; sin duda alguna, tendría que estar en el Presupuesto General, y después, nosotros legítimos representantes del pueblo paraguayo, votar, debatir y, elegir en qué vamos a estar la plata de los paraguayos.

Yo adelanto mi voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En una oportunidad, ya estuvimos debatiendo sobre este punto que, en el fondo, no deja de ser nada más que una cuestión contable, de traspaso de cuenta. En el fondo, maneja discreción el Presidente de la República, los fondos de las Binacionales, no solamente la Itaipú, sino que también de Yacyretá. Lo importante de pasar a nuestro Presupuesto General de la Nación, es que nosotros vamos a tener conocimiento a dónde se va a destinar.

Sin embargo, no se va a llegar a utilizar como una cuestión de caja chica. Y Presidente, para no hacer muy largo y extenso a lo que ya expusieron los estimados colegas; pero en el sentido de mi voto, digo, hace poco tuvimos un gran acuerdo con el hermano país brasilero, en donde los gastos sociales de Itaipú, van a ser por los próximos tres años más, nada más.

Entonces, terminaría con este Gobierno, sería un gesto de magnanimidad, de pulcritud, hasta de transparencia, que el Presidente de la República autorice, que pasen todos los fondos al Presupuesto General de la Nación; y de esa manera, se pueda transparentar a través de la Bicameral y de las instituciones correspondientes del Estado, en cuanto a la fiscalización.

Por ende, quiero acompañar también el pedido de que los fondos, en forma histórica en este Gobierno, pueda pasar al presupuesto general del estado paraguayo, y de esa forma

también, dar un pasito más a favor de la transparencia y tratando de fortalecer el grado de inversión que hoy estábamos queriendo publicitar a nivel internacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, este proyecto de ley esta iniciativa que disculpe que lo mencione el Diputado Diosnel Aguilera, lo presenta; es una de las promesas de campaña que tenía la oposición. Si la oposición llegase al poder, llegaba al poder, hoy esto iba a ser una gran realidad.

Aparentemente, la transparencia, la rendición de cuentas no le gusta al oficialismo Colorado, y es por eso que, se va a rechazar seguramente este proyecto de ley, esta iniciativa.

Mi voto, Presidente, a favor de la transparencia y a esta iniciativa que, lo único que quiere, es que, el excedente que proviene de las binacionales, pueda ingresar al Presupuesto de Gasto de la Nación y, que sea auditable.

Celebro también., que la iniciativa vaya al 30% de estos fondos, vayan para la infraestructura de las escuelas, de los colegios, que bien son necesarios. Celebro

también, que esta iniciativa del 30%, vaya a los pacientes oncológicos, verdad.

Este Gobierno, hay que recordar, despoja a los pacientes oncológicos de sus medicamentos. Y también, celebro que, la iniciativa del Diputado Diosnel Aguilera se recuerde de los caminos rurales. Bueno, esta iniciativa es loable, y bueno, ojalá que, en estos pocos minutos se reflexione y se dé paso a la transparencia y se dé un voto favorable a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, el Parlamento, somos quienes autorizamos los ingresos públicos; y también, las derogaciones a realizar. Era una de las consignas principales, en su momento, quienes lideraban la Revolución Francesa, querido colegas. Y eso es, justamente, se va cuando se rompía el sistema de caja única, en la que solo la monarquía autorizaba los ingresos y los egresos, en nombre del pueblo.

Yo creo que, esto es lo mismo querido colegas. Realmente, saludar, felicitar al diputado proyectista y, creo que, es también importante recordarles a los colegas que, en el periodo pasado justamente, esta Cámara de Diputados aprobaba en pandemia, la

utilización de los gastos sociales para la compra de vacunas.

Qué demostración más clara, que es el Congreso Nacional, que somos nosotros, el Parlamento quienes tenemos finalmente la autoridad, la competencia, la atribución y la representación del pueblo para tomar esas decisiones.

Y sabemos que, y entendemos que, el partido de Gobierno va a sacar el tratado, va a decir no, esto es un tratado de Itaipú, por poco no es otro país, cuando que, en realidad esa es una gran falacia, para simplemente administrar de manera discrecional y con criterios políticos, recursos de todos los paraguayos.

Tanto es así que, de hecho, todos los funcionarios representantes del lado paraguayo, se rigen por las leyes laborales del Paraguay; y están sometidos a los mandatos de nuestra Constitución, y el Tratado habla claramente, absolutamente con claridad, de que los Tratados se someten a las constituciones nacionales de los Estados partes.

Simplemente Presidente, está reflexión para seguir insistiendo con la importancia de que, el Parlamento tome las decisiones correctas, para el beneficio del pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideraciones el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo por lo cual el proyecto queda rechazado y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIALES PROPIOS A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA CON INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 2150 UBICADO EN EL DISTRITO DE JOSÉ FASSARDI DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ESA LOCALIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocera de la Comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley pretende regularizar la propiedad de un inmueble, en el cual se encuentra construido un Centro de Salud y en funcionamiento ya de larga data en el lugar, denominado Santa María, distrito de José Fassardi, Departamento del Guairá.

El funcionamiento regular de este Centro de Salud, genera un alto interés social,

que sustenta esta propuesta legislativa, ya que también permitirá que el Ministerio de Salud Pública pueda realizar mejoras en la infraestructura.

Al verificar la información obrante en los antecedentes del proyecto de ley, se ha constatado que la finca se halla debidamente identificada, las coordenadas correctamente consignadas, se cuenta con plano de ubicación georreferenciada, informe pericial, no existiendo inconvenientes que imposibiliten su procedencia, razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Los que estén a favor del presente proyecto votarán en positivo, los que estén por el rechazo en el presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CELSO DUARTE GONZÁLEZ”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Celso Duarte González, 79 años de edad, es un intérprete virtuoso del

arpa paraguaya. Inició su carrera musical a los 16 años, cuando él, ganando el Primer Puesto en el Concurso Nacional de Música, compartió con diversos grupos musicales como Oscar Escobar, Los Zorzales; pero, reúne toda la los requisitos, Presidente, pero en la actualidad, reside en la ciudad en Ciudad de México, Distrito Federal.

Es por eso que la Comisión de Presupuesto aconseja su rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Hay quórum y suficiente mayoría para el rechazo.

El presente proyecto ha sido rechazado vuelve a la Cámara de origen.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno B. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR DAMIÁN GIRETT CHAPARRO**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor **Damián Girett**, 76 años de edad reúne todas las condiciones, todos los requerimientos, tienen 72 materiales de canciones escritas por él mismo.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LE AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR LA ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 34163 DISTRITO LUQUE HACIENDO EL CENTRO CATEQUISTICO MARÍA AUXILIADORA UBICADO EN LA SEXTA COMPAÑÍA DE ESE MUNICIPIO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir su postergación por 8 días señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El aplazamiento por ocho días.

No hay oposición.

Queda aplazado el siguiente proyecto de ley por ocho días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Resolución de **“SANCIÓN DEL DIPUTADO NACIONAL RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Según, como ya estábamos viendo el panorama y lo habíamos mencionado anteriormente, aquí hubo algunas o muchas falencias al respecto. No sé, no, no hicieron respetar el Artículo 87 también, y varias falencias más, verdad.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Por ende, Presidente, quiero mocionar el rechazo acerca de esta amonestación o suspensión, o como quieran llamarlo, del querido colega Diputado Rubén Raúl, perdón, Raúl. Y más nada es dejar esto en la mesa, queridos colegas.

Yo creo que no tenemos por qué llegar a estas instancias, nada más por unas palabras, cuando el diputado ya pidió disculpas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo creería que, tenemos que poder votar, porque veo que hay muchas colegas que se retiran; y este tema no tiene que dilatarse ni un minuto más. Mociono cierre de debate y a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de la diputada Johanna Ortega, cierre de debate.

A consideración, vamos a votar en cualquier sentido para verificación de quórum.

No hay quorum. Por favor señores diputados si pueden permanecer en sus lugares.

Vamos a votar nuevamente para la verificación correspondiente.

Sala Técnica por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

No, Presidente, para tomarlo con seriedad el caso de nuestro colega. Los que no quieren votar que quiten su tarjeta y, con eso ya evitamos problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder nuevamente a votar para la verificación del quórum correspondiente, pasamos a votar en cualquier sentido.

Habiendo transcurrido el tiempo.

No hay quórum para continuar con la sesión.

Levantamos la sesión.

Que tengan un buen resto de semana señores diputados y diputadas.

-SON LAS QUINCE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS-


Mag. Andrea Cagurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones